



MEMORIA 2009-2011



Memoria 2009 - 2011

© Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero, FONCOPÉS
Av. La Marina cuadra 16 s/n (local de IPAE), Pueblo Libre, Lima 21, Perú
Teléfono: (01) 417-1370
Fax: 264-1882
www.foncopes.com.pe

Edición : José Luis Carrillo Mendoza
Diseño de portada y de interiores : Lupe León Tineo
Fotografía : Archivo FONCOPÉS, Pablo Carrillo,
Rafael Talavera

Lima, noviembre del 2011

ÍNDICE



Presentación

7

I EL ORDENAMIENTO PESQUERO

Impacto en el ecosistema	14
Impacto social	18
Impacto económico	19



11



II FONCOPÉS: UN FONDO LLENO DE OPORTUNIDADES

Programas de Beneficios	23
Quiénes somos	29

21

III UN FUTURO MEJOR

<i>El Call Center</i>	36
Campaña en medios de comunicación masiva	37
Charlas informativas	40
Las Entidades de Capacitación (ECAP)	41



33

Ferias de Beneficios y Oportunidades	44
Los Centros de Atención	46
Capacitación en cursos, programas o carreras	48
Centro de Información e Intermediación Laboral	51
Convenio FONCOPÉS-Red CIL	53
Resultados de los Programas de Beneficios	53



IV APOORTE PRIVADO PARA EL DESARROLLO

59

Aporte fijo	60
Aporte variable 2010-2011	62
Interés moratorio y convenios con centrales de riesgos	63
Inversión privada para la bonificación por renuncia voluntaria	64

V DIRECTORIO Y GERENCIA

Relación de Directores por institución 2009-2010	68
Selección de la Gerencia	69



67

PRESENTACIÓN



La pesca de anchoveta es muy importante para el país. Contamos con un mar generoso que nos provee de esta especie que le ha permitido al Perú colocarse en el primer lugar como productor de harina y aceite de pescado en el mundo, siendo responsable del 30% de la producción total.

Con el fin de evitar la depredación del recurso marino, preservar el ecosistema, mejorar las condiciones laborales y hacer más eficiente la industria nacional, en el 2008 se aprobó el Decreto Legislativo 1084, que estableció el paso de un sistema de captura basado en una cuota global, por el que la flota total de embarcaciones debía pescar la mayor cantidad del recurso en el menor tiempo posible, a uno de cuota individual basado en límites máximos de captura para cada embarcación.

El resultado fue una pesca más racional y responsable, con impactos positivos que son expuestos en el primer capítulo de esta **MEMORIA INSTITUCIONAL 2009-2011 DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO (FONCOPÉS)**, creado también en el marco del Decreto Legislativo 1084 y sostenido con el aporte de las empresas dedicadas a la pesca industrial de anchoveta.

La razón de ser de FONCOPÉS es ofrecer oportunidades a aquellos trabajadores involucrados en el nuevo esquema de pesca. En el segundo capítulo se indican y detallan los beneficios de acogerse al Fondo y los requisitos para acceder a una significativa compensación económica y a los programas de capacitación gratuita para la Reconversión Laboral y Desarrollo de MYPE, que incluyen además una subvención durante el tiempo de estudio. En el tercer capítulo se describen con detalle las estrategias de comunicación impulsadas por la Gerencia para atraer a los trabajadores desvinculados de la pesca, así como los logros obtenidos por el Fondo en el periodo 2009-2011.

Este modelo, único en el país y producto de la concertación y diálogo entre Estado, empresarios y trabajadores, es posible gracias al aporte privado de los armadores, detallado en el cuarto capítulo. Hasta junio del 2011, las pesqueras han invertido 130 millones de nuevos soles en la promoción de mejoras y oportunidades dedicados a la bonificación (renuncia voluntaria), los aportes fijos (gestión del sistema) y aportes variables (capacitación). Finalmente, el quinto capítulo está dedicado al proceso de selección y conformación del Directorio y la Gerencia de **FONCOPÉS**.

Esperamos que esta Memoria sea el fiel reflejo de nuestro firme y entusiasta compromiso con el país en general y el sector en particular.

Guillermo Miranda
Presidente del Directorio de FONCOPÉS



1. EL ORDENAMIENTO PESQUERO





De la situación antes del ordenamiento pesquero, los propósitos y alcances del Decreto Legislativo 1084 y los logros básicos de su aplicación.

La producción de harina y aceite de pescado que se obtiene a partir de los recursos anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*) es una de las actividades más importantes del sector pesquero por las divisas que genera para el país y porque brinda empleo a miles de peruanos.

Aun así, los instrumentos de regulación existentes hasta la dación del Decreto Legislativo 1084, si bien servían para establecer un control biológico sobre la explotación de los recursos anchoveta y anchoveta blanca para preservar la biomasa, no aseguraban el marco necesario para una explotación eficiente y sustentable de los citados recursos, el desarrollo de mejores condiciones para el empleo en el sector y el mejor cuidado ambiental. De ahí que una vez iniciada la temporada ocurriera una intensa competencia entre

las embarcaciones pesqueras —conocida en el medio como la “carrera olímpica”— por obtener, en el menor tiempo posible, la máxima proporción que pudieran de la cuota global autorizada para la temporada.

Esta carrera por el recurso promovía el aumento de la inversión en flota y capacidad de bodega. Las consecuencias de tal práctica afectaban la sostenibilidad de los recursos y, en perspectiva, la continuidad de la actividad del sector de pesca industrial de anchoveta. La concentración de todo el esfuerzo pesquero en cada vez menos días de pesca constituía una seria amenaza para la sostenibilidad del recurso y el medio ambiente. Con la finalidad de extraer el máximo de anchoveta, las empresas pesqueras capturaban especies juveniles o invadían el límite de las 5 millas donde opera la pesca artesanal, con lo que ponían en riesgo el ciclo de reproducción natural de la anchoveta.



La anchoveta es uno de los recursos más importantes de nuestro mar y permite una industria pesquera generadora de divisas y empleo.

Las bahías quedaban contaminadas porque los armadores debían devolver al mar parte de la captura con el fin de no exceder la cuota global. Los largos tiempos de espera para descargar el pescado en las plantas industriales de los aproximadamente 1.200 barcos generaban la descomposición y el descarte de una parte de la anchoveta capturada, lo que deterioraba la calidad de la harina de pescado fabricada.

A todo ello habría que agregar que el incentivo y la presión para pescar la máxima cantidad posible aumentaban los riesgos ocupacionales,¹ por las prolongadas y extenuantes faenas de pesca, que provocaban accidentes de trabajo, incluso de incidencia fatal.

La flota pesquera y las plantas industriales se veían obligadas a operar al máximo de su capacidad durante un breve periodo —con lo que se generaban altos costos directos de los suministros—, mientras que el resto del año la capacidad instalada se encontraba subutilizada. La sobreinversión en flota y capacidad de bodega generaba un sistema que, tomado en conjunto, restaba competitividad al sector.

Esta realidad ponía en evidencia que había un exceso de flota y de capacidad de bodega para la captura de anchoveta y que —de no mediar el incentivo perverso de la “carrera

olímpica”— se podría pescar lo mismo con menor esfuerzo de la industria.

Resultaba por ello indispensable mejorar el marco regulatorio aplicable a las actividades pesqueras para el consumo humano indirecto estableciendo límites a la capacidad extractiva de los titulares de permisos de pesca del recurso como una medida complementaria a las previstas en el marco regulatorio ya existente. Urgía, pues, lograr un verdadero *ordenamiento pesquero* que hiciera posible una mejor planificación de las operaciones pesqueras al eliminar la incertidumbre de la carrera por el recurso, y que se constituyera en un poderoso incentivo para invertir en mejoras en la calidad del procesamiento de harina y aceite de pescado y también en actividades vinculadas al consumo humano directo.

Se trataba de:

- ✓ *A nivel ambiental:* Garantizar un mejor manejo ambiental y la preservación de la biomasa y su ciclo reproductivo, reduciendo la presión sobre los recursos y mitigando la emisión de residuos contaminantes del mar.
- ✓ *A nivel económico:* Mejorar la competitividad del sector de pesca industrial para consumo humano indirecto, así

1 La pesca extractiva de anchoveta es considerada una ocupación de alto riesgo y peligrosidad por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

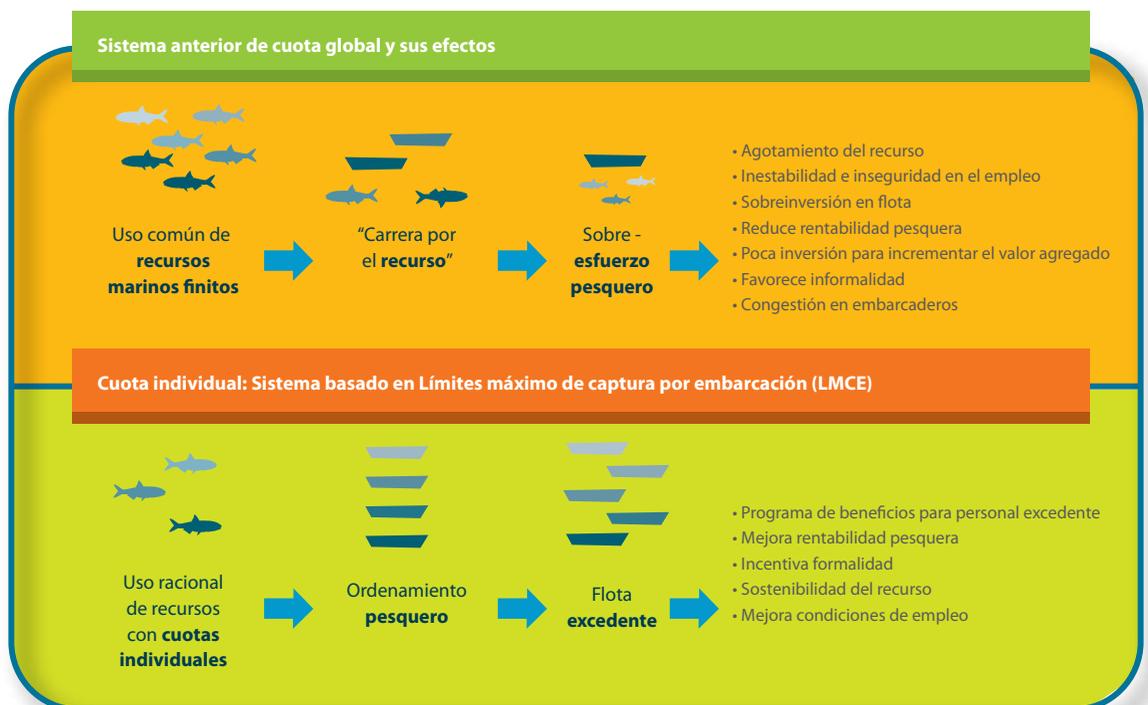
como la calidad y valor agregado de sus productos, a través de la racionalización del exceso de flota y capacidad de bodega, la reducción de los costos de operación de la flota, la eliminación del desperdicio del recurso anchoveta y un procesamiento eficiente de la harina y aceite de pescado. En este nivel también se trata de liberar recursos e inversiones para destinarlos a la generación de productos alternativos para el consumo humano directo y la exportación.

- ✓ *A nivel social:* Promover la mejora de las condiciones de trabajo y seguridad de

los trabajadores que mantienen su vinculación laboral con la flota pesquera y facilitar el acceso a oportunidades de empleo y de negocios mediante incentivos económicos y programas de capacitación para la reconversión laboral o para la creación o fortalecimiento de una micro o pequeña empresa (MYPE), dirigido a aquellos trabajadores que son invitados a desvincularse voluntariamente de la flota.

La figura 1.1 resume las diferencias y efectos entre el antiguo sistema de cuota global y el nuevo basado en límites máximos de captura por embarcación.

Figura 1.1



Fuente: PRODUCE.
Elaboración: FONCOPÉS.



Pensando en los trabajadores de la flota excedente, el D. Leg. 1084 establece la opción voluntaria de los renunciantes a la reconversión laboral, para trabajar como empleados dependientes en otros sectores productivos, o al desarrollo de sus propias empresas que les permitan autogenerar sus ingresos de manera sostenida.

FOTO: ARCHIVO SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA

En vista de que tal medida generaría una flota excedente, había que desarrollar un programa voluntario de reconversión laboral y desarrollo de MYPE para los trabajadores asociados a la flota excedente, que tendría que ser financiado en su totalidad por los armadores comprendidos dentro de la medida. Con estos propósitos fueron diseñados los Programas de Beneficios de FONCOPÉS.

BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CUOTAS

Desde el 2009, con la implementación del sistema de límite máximo de captura por embarcación (LMCE) se han experimentado cambios positivos en los ámbitos medioambiental, social y económico.

Impacto en el ecosistema

La menor presión sobre el recurso se manifiesta en:

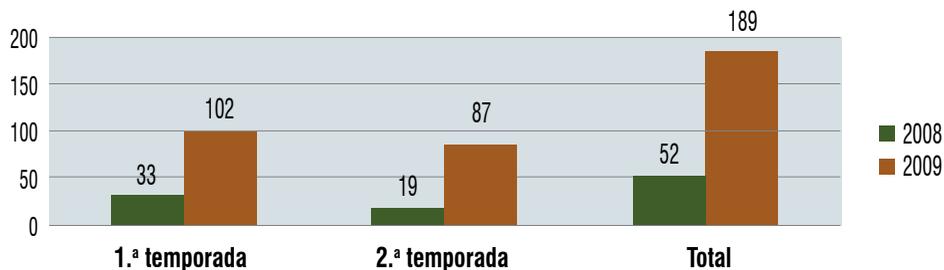
1. AUMENTO DE LOS DÍAS DE PESCA POR TEMPORADA

El sistema de LMCE ha permitido revertir la tendencia decreciente del número de días por temporada de pesca de los años precedentes (gráfico 1.1). En el 2009, la captura efectiva durante la primera temporada se realizó en 102 días, en comparación con los 33 días del mismo periodo en el año 2008. Y en la segunda se realizó en 87 días, cifra significativamente mayor con respecto a los años anteriores (19 días en el 2008, 25 días en el 2007, 21 días en el 2006 y 50 días en el mismo periodo del 2005).

Esto trajo consigo una disminución de las descargas diarias de anchoveta. Por ejemplo, la mayor descarga de 93.456 TM en el 2009 frente a los 150.664 TM de la primera temporada del 2008. Este nuevo escenario está permitiendo una mejor actividad em-

presarial con la disminución de riesgos e incertidumbre, la optimización de procesos, la reducción de la presión sobre el recurso que propicia condiciones adecuadas para su reproducción y un mayor periodo de actividad laboral para los pescadores.

Gráfico 1.1
Número de días de pesca de anchoveta



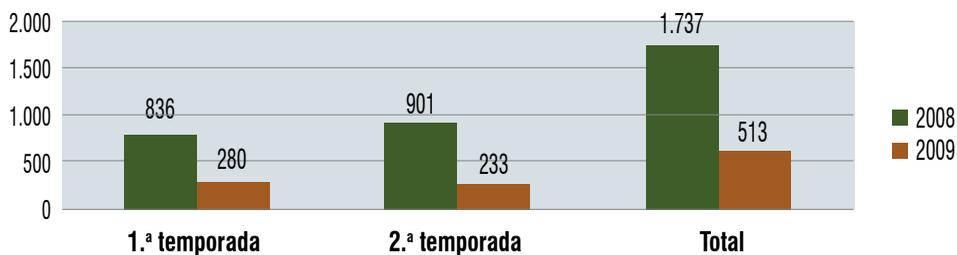
Fuente: DGEPP-PRODUCE.

2. REDUCCIÓN DEL NÚMERO PROMEDIO DE EMBARCACIONES DE PESCA POR DÍA

Con el sistema de cuotas individuales se pueden planificar las operaciones de pesca y las descargas; por lo tanto, hay menor tiempo de espera para el desembarque de

las unidades pesqueras. El número promedio diario de embarcaciones que salió a pescar en el 2009 fue de 258, mientras que en el 2008 salieron a la mar 860 embarcaciones, con lo cual se experimentó una reducción de 70% respecto del año 2008 (gráfico 1.2).

Gráfico 1.2
Número promedio de embarcaciones en pesca por día



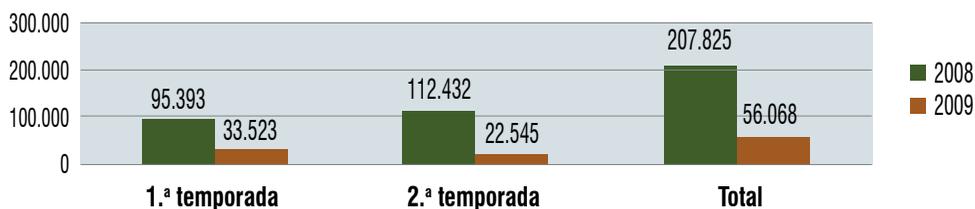
Fuente: DGEPP-PRODUCE.

3. MENOR DESEMBARQUE PROMEDIO POR DÍA DE PESCA

El desembarque promedio por día durante el 2009 fue de 28.470 TM/día, es decir, 72% menos que en el 2008 (101.618 TM/día; gráfico 1.3). Como resultado, se logró una menor congestión y una reducción

significativa de la contaminación en las zonas de desembarque; la mejora de la conservación de la materia prima en beneficio de su calidad y peso, pues las embarcaciones ya no formarían largas filas esperando su turno, y, por lo tanto, mayor rendimiento y mejor calidad del producto terminado (harina y aceite de pescado).

Gráfico 1.3
Número promedio de descarga de anchoveta por día



Fuente: DGEPP-PRODUCE.

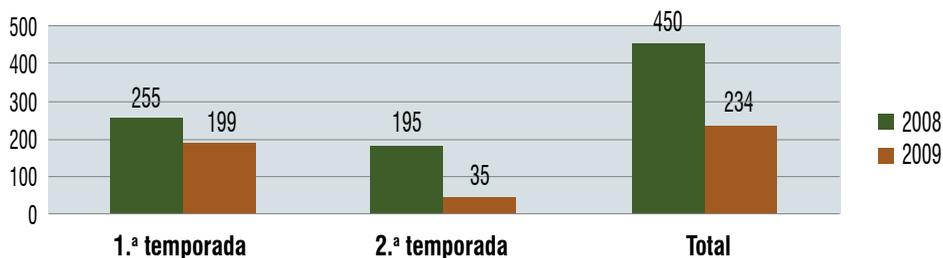
4. TALLAS MENORES Y EJEMPLARES JUVENILES

Menor pesca de ejemplares juveniles

Otro avance del nuevo sistema fue la reducción del número de infracciones por pesca de tallas menores, de 255 a 199

casos (22% de reducción; gráfico 1.4). La talla de la anchoveta desembarcada fue en promedio superior a la talla mínima; en consecuencia, la presencia de juveniles fue, en porcentaje, baja, por lo que no se presentaron suspensiones temporales de pesca (veda).

Gráfico 1.4
Número de infracciones por captura de anchoveta de tallas menores



Fuente: DGEPP-PRODUCE.

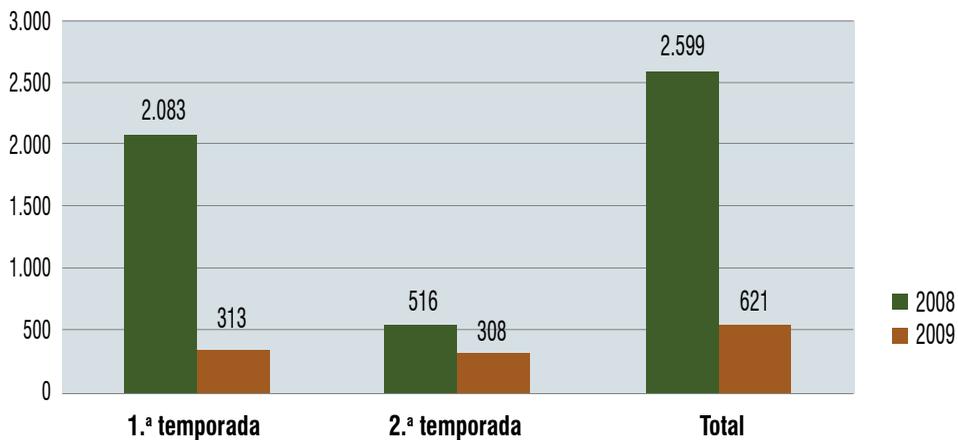


5. INCURSIONES EN 5 MILLAS QUE SIGNIFICA MENORES CONFLICTOS CON LA PESCA ARTESANAL

El número de infracciones por pesca dentro de las 5 millas también se redujo significati-

vamente: de 2.599 infracciones cometidas en el 2008, se pasó a solo 621 en el 2009, lo cual originó menores conflictos con los pescadores artesanales y menores costos de la autoridad supervisora (gráfico 1.5).

Gráfico 1.5
Número de incursiones en las 5 millas



Fuente: DGEPP-PRODUCE.

Impacto social

1. NÚMERO DE SINIESTROS POR TEMPORADA

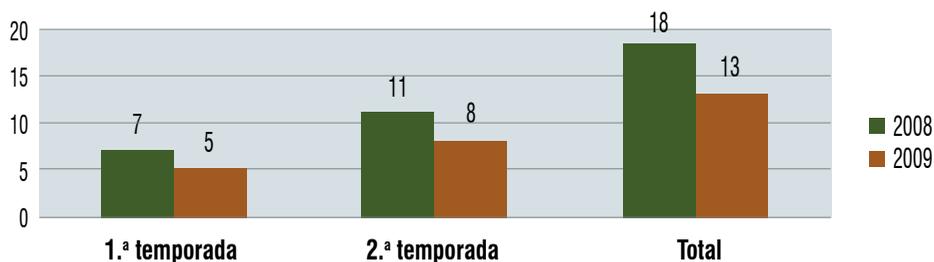
Es importante resaltar la reducción del número de embarcaciones siniestradas, que contribuye a la seguridad de los traba-

jadores en beneficio de su vida y su salud (gráfico 1.6).

2. ACCIDENTES DE TRABAJO

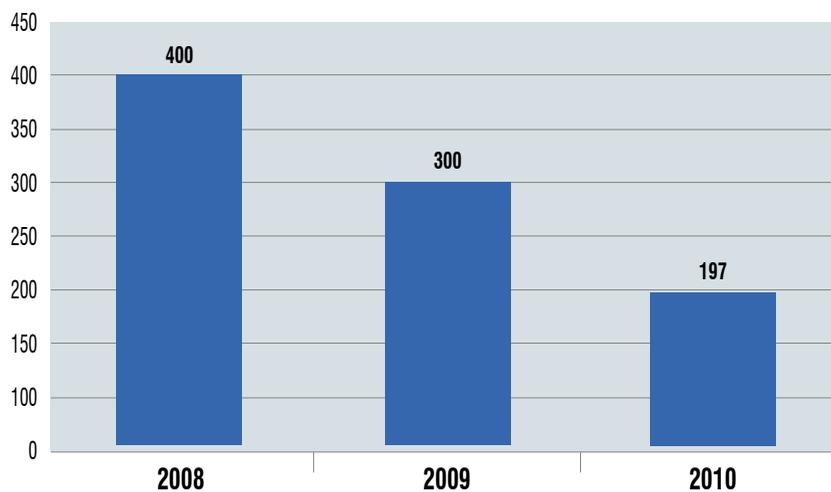
Otro indicador clave relacionado con la pesca es el de los accidentes de trabajo. Como se puede ver en el gráfico 1.7, éstos

Gráfico 1.6
Número de siniestros por temporada



Fuente: DGEPP-PRODUCE.

Gráfico 1.7
Accidentes de trabajo 2008-2010



Fuente: SUPNEP (Informe).

se han reducido a menos de la mitad entre el 2008 y el 2010.

Impacto económico

1. CALIDADES DE HARINA Y ACEITE PRODUCIDOS

Mejor materia prima significa mejor harina y aceite de pescado. A partir de la implementación del nuevo ordenamiento pesquero, la participación de la harina *Super Prime* se incrementó en 7 puntos porcentuales respecto del 2008, se mantuvo

en la misma proporción la producción de harina Prime y se redujo la producción de harina tradicional.

También se ha producido una mejora en la productividad debido a la menor pérdida de sólido. En los años anteriores al nuevo esquema de captura se tiene registrado un promedio de 4,4 TM de pescado por 1 TM de harina, y durante la primera temporada de pesca del 2009 la productividad ha alcanzado 4,3 de pescado por TM de harina: una mayor eficiencia y un ahorro de cerca de 210 mil TM de anchoveta (cuadro 1.1).

Cuadro 1.1
Comparativo de producción de harina de pescado según calidad

1.ª temporada de pesca zona Norte-Centro					
Tipo de harina	2008		2009		Variación 2008 - 2009
	TM	Porcentaje	TM	Porcentaje	
Super Prime	43.986,88	6%	109.296,44	13%	148%
Prime	333.357,70	46%	382.986,93	46%	15%
Tradicional (FAQ)	347.543,93	48%	342.606,04	41%	-1%
Total	724.888,51	100%	834.889,41	100%	15%

Fuente: PRODUCE - OGTIE

Elaboración: DGEPP

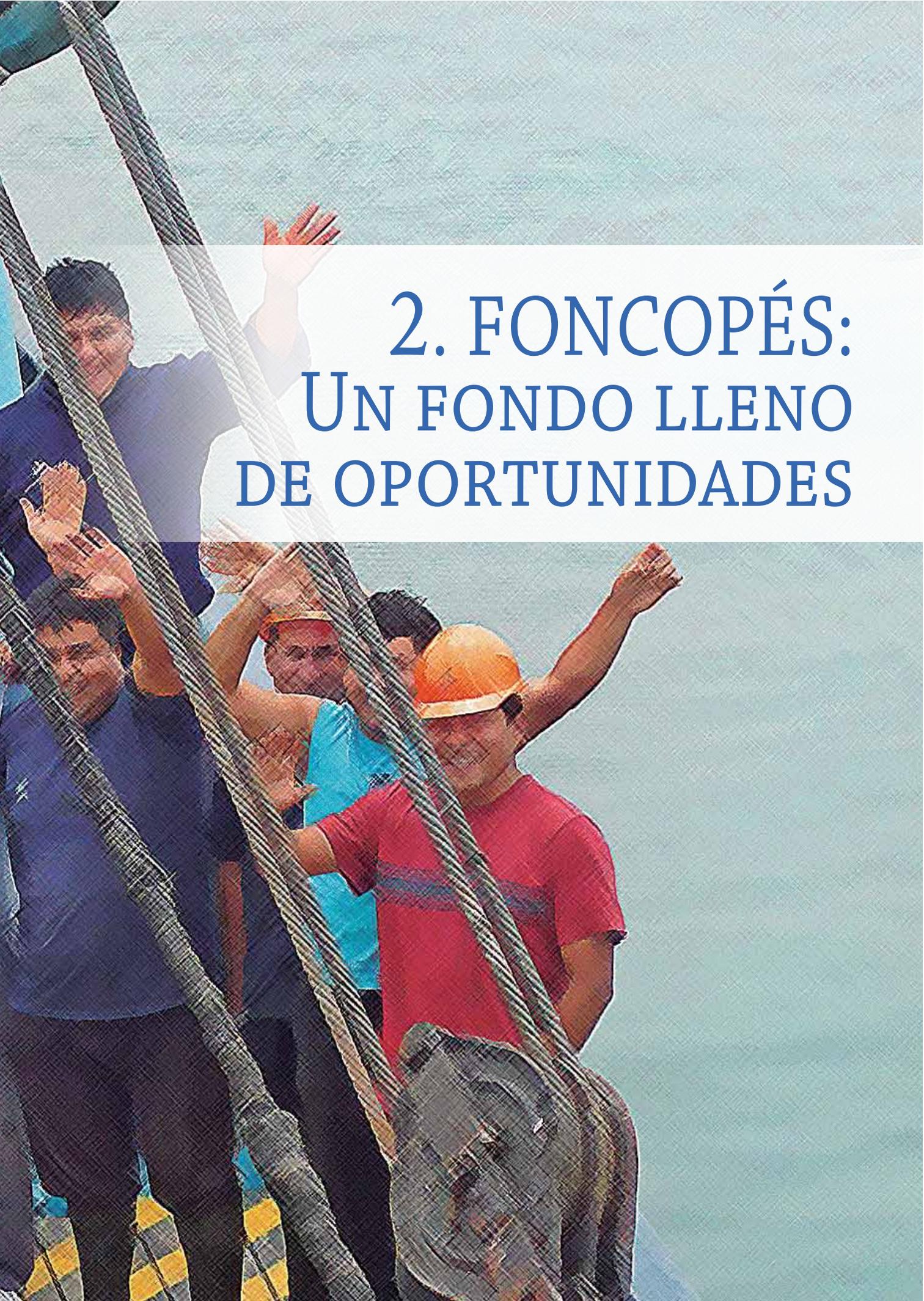
2. INCREMENTO DEL INGRESO DE LA FLOTA DE MADERA

La flota de madera también se vio beneficiada al contar con una mayor participación en la captura y con mejores precios recibidos por la anchoveta. Se ha estimado un crecimiento de 58 a 94 millones de soles (62% de incremento).

Las medidas con visión medioambiental, social y económica establecidas en el nuevo sistema de captura trajeron como

consecuencia un mejor tratamiento y explotación del recurso anchoveta, la mejora de la competitividad del sector de pesca industrial anchovetera, el incremento de la calidad y valor agregado de sus productos a través de la racionalización del exceso de flota y capacidad de bodega de las embarcaciones, la reducción de los costos de operación de la flota, la eliminación del desperdicio del recurso anchoveta y un procesamiento eficiente de la harina y aceite de pescado.



A group of men are shown from the chest up, pulling on thick, braided steel cables. They are wearing various work clothes, including blue shirts, a light blue tank top, and a red t-shirt. One man in the foreground is wearing an orange hard hat. The background is a plain, light-colored wall. The overall scene suggests a team effort in a construction or industrial setting.

2. FONCOPÉS: UN FONDO LLENO DE OPORTUNIDADES

De nuestra historia,
nuestros Programas de
Beneficios y nuestra
estructura.



El paso del sistema de cuota global al de límites máximos de captura por embarcación significó que una parte de la flota deviniera excedente, por lo que PRODUCE emprendió la tarea de idear un fondo con visión de futuro y que abriera nuevas oportunidades a los trabajadores de las embarcaciones que quedarían inactivas.

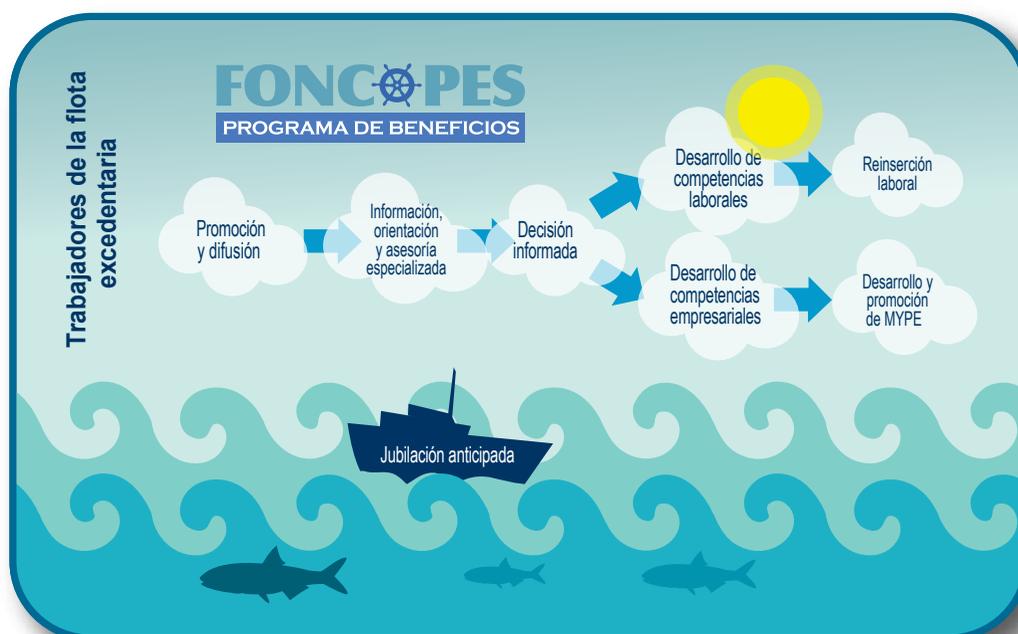
Programas de Beneficios

Dos programas específicos han sido los fundamentales en esta experiencia. Gracias al primero, de Reconversión Laboral, el trabajador pesquero que reúne ciertas características puede optar por cambiar de rubro estudiando una carrera técnica —por

ejemplo, Metalmecánica, Instalaciones Eléctricas, Gastronomía, Operador de Maquinaria Pesada y muchas otras—, con el fin de reinsertarse en el mercado como trabajador dependiente. El otro programa fue diseñado para aquellos trabajadores con espíritu más empresarial, es decir, aquéllos con una idea emprendedora o que ya contaban con un negocio propio; por ejemplo, una bodega, mototaxis o servicios diversos. Se planteó entonces ayudarlos a potenciar su micro- o pequeña empresa con el dictado de cursos de gestión (Formalización de Micro- o Pequeñas Empresas, Contabilidad, Oportunidades de Negocio, etcétera).

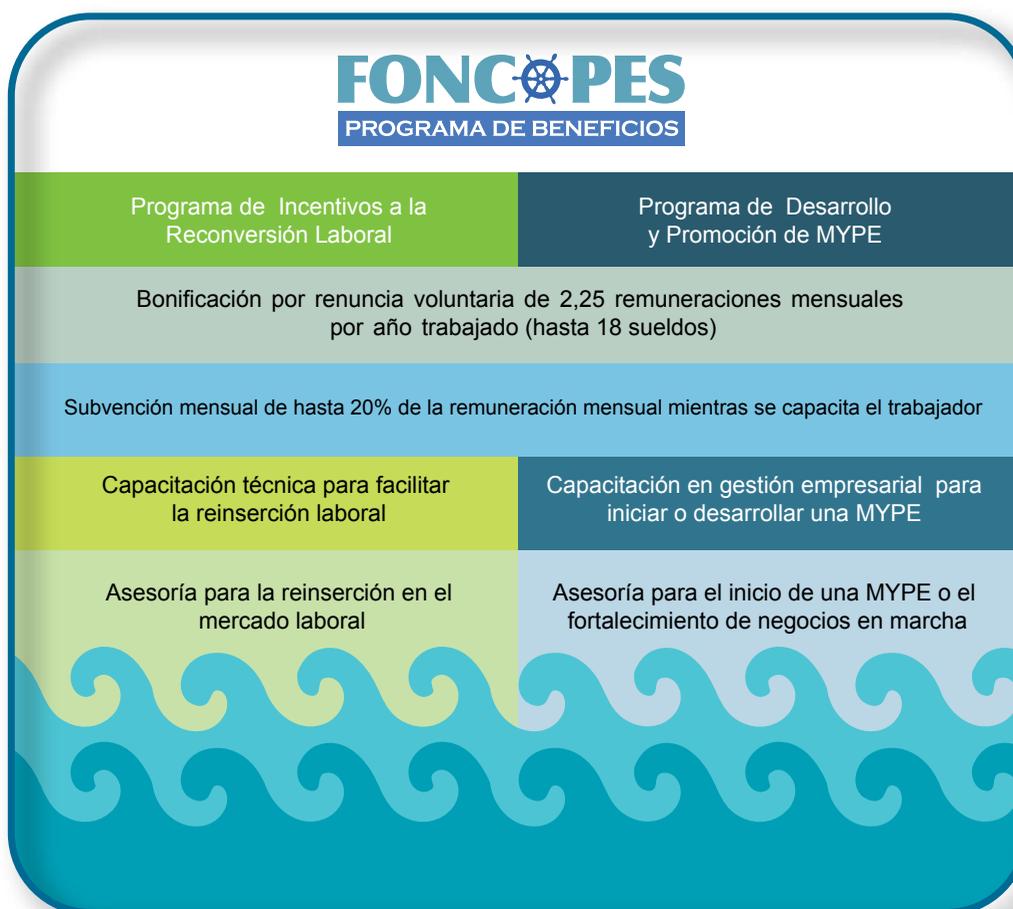
La figura 2.1 ilustra estas alternativas, y la figura 2.2 lista los beneficios.

Figura 2.1
Enfoques de los Programas de Beneficios



Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.

Figura 2.2
Beneficios que ofrece FONCOPÉS



Fuente: FONCOPÉS.
 Elaboración: FONCOPÉS.

En ambos casos, estos trabajadores recibían una indemnización mayor en un 50% que los del régimen general, de modo que contaban con un capital apreciable para empezar

un negocio o para mantenerse ellos mismos y sus familias durante el tiempo que les tomara estudiar y reinsertarse laboralmente (véase la figura 2.3).

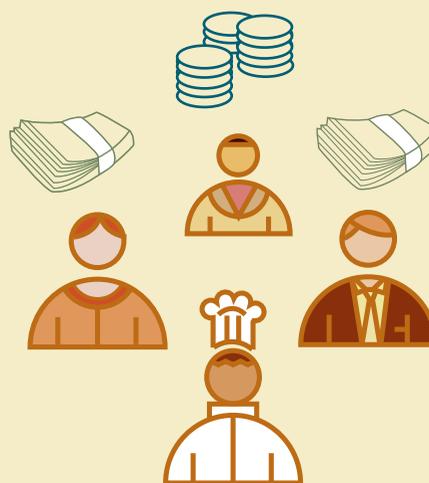
Figura 2.3
Bonificación por renuncia voluntaria



Bonificación por renuncia voluntaria de 2.25 remuneraciones mensuales por cada año trabajado para el último empleador (sea por fusión, escisión, reorganización)

La remuneración mensual base es la remuneración total percibida en el último año de servicio entre 12 (últimos 12 meses calendario antes de acogerse a la renuncia).

La bonificación por renuncia voluntaria tiene un tope de hasta 18 remuneraciones mensuales, pero no puede ser inferior al monto de la indemnización por despido arbitrario más 50%.



Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.

En cuanto a la capacitación, los renunciantes pueden optar por un plan de estudios con cursos, programas o carreras técnicas o administrativas, de no más de tres años, orientados a la demanda y oportunidades de los mercados locales o regionales.

Se les ofrecen currículos o programas de formación por competencias con metodologías prácticas, materiales y medios didácticos e instrumentos de evaluación, de acuerdo con el enfoque de formación

de adultos (prácticas participativas, dinámicas y orientadas a aprender haciendo). Además, se les brinda asesoría de acompañamiento durante el proceso formativo para facilitar la inducción, adaptación, nivelación y tutoría, y al final se les ofrecen servicios de información de oportunidades de empleo y de negocios (figura 2.4).

Para capacitarse, el trabajador puede optar por uno de dos itinerarios formativos: la reconversión laboral, que



FOTO: RAFAEL TALAVERA

“Nunca es tarde para aprender nuevas cosas”

IVÁN MIFFLIN, GERENTE DE FONCOPÉS

A veces puede parecer complicado cambiar una actividad que uno realiza durante varios años. El reto es afrontar estos cambios y aprovechar las oportunidades que se presentan.

“FONCOPÉS ha sido creado para promover y difundir los programas de beneficios orientados a dar una salida y una oportunidad a los trabajadores de la flota pesquera que están saliendo como consecuencia del ordenamiento pesquero. Este Fondo tiene un conjunto de programas que están orientados a la capacitación para la reconversión laboral, la promoción y desarrollo de la micro- y pequeña empresa y la jubilación adelantada”, señala Mifflin.

Contar con un capital considerable debe ser visto como una oportunidad para iniciar nuevos proyectos laborales, y la capacitación es fundamental para tener éxitos en ellos. “Nunca es tarde para aprender nuevas cosas o perfeccionar las que ya se conocen. Y en el caso de la renuncia voluntaria, ésta permitirá a los trabajadores pesqueros acceder a los programas de beneficio que brinda FONCOPÉS.”

Figura 2.4



Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.

comprende una combinación de cursos o carreras técnicas necesarios para la empleabilidad en una ocupación; o la promoción y desarrollo de MYPE, que incluye cursos o carreras en gestión empresarial necesarios para la creación y fortalecimiento de una MYPE.

Con ese propósito, FONCOPÉS brinda una asesoría previa con profesionales especialistas que ayudan al trabajador a decidir su itinerario en función de sus intereses, motivaciones, capacidades y las condiciones del mercado.

¿Quiénes podían acogerse a estos beneficios?

Todos aquéllos que cumplen los siguientes requisitos:

- Tripulantes que formaran parte de embarcaciones para la extracción de anchoveta para el consumo humano indirecto.
- Quienes tuvieran una antigüedad no menor de 40 días en el sector, sin importar el tiempo laborado para el último empleador.
- Aquéllos cuya embarcación hubiera sido retirada de la flota pesquera por



Los trabajadores acogidos al D. Leg. 1084 vieron una oportunidad en los Programas de Beneficios de FONCOPÉS. A partir del 2009, los renunciantes voluntarios recibieron orientación e iniciaron la elección de cursos o carreras técnicas orientados a la demanda y oportunidades de los mercados laborales locales o regionales.

el armador o que hayan renunciado voluntariamente a la empresa en el marco del Decreto Legislativo 1084.

- Quienes hayan renunciado voluntariamente desde el periodo de la campaña de la decisión bien informada (febrero-abril del 2009) y a partir del 1 de mayo del 2009, teniendo tres años para acogerse a los programas.¹
- Los que hubieren acordado con el armador, mediante declaración escrita, su voluntad de acogerse a los beneficios del FONCOPÉS, autenticada ante un notario o un juez de paz.

En cuanto al Programa de Jubilación Anticipada, está dirigido a trabajadores a partir de los 50 años de edad hasta que alcancen los 55 años, y tiene como objetivo ofrecerles la posibilidad de recibir una pensión de jubilación. Consiste en la entrega de una

subvención económica temporal durante el periodo comprendido entre la fecha de acogimiento al Programa hasta que el beneficiario cumpla los 55 años.

La subvención temporal por jubilación adelantada establecida en el artículo 23.º del Decreto Legislativo 1084 equivale, durante el primer año, al 50% de la remuneración mensual del trabajador antes de su renuncia, sujeto a un mínimo de S/.500 y un máximo de S/.3.000. Las subvenciones mayores de S/.500 se van reduciendo anualmente de manera proporcional hasta alcanzar S/.500.

Este Programa es solo para trabajadores que puedan acreditar que cuentan con aportes suficientes para que, transcurrido un plazo no mayor de cinco años, puedan percibir una pensión de jubilación conforme a las normas sobre la materia.

¹ En abril del 2011 se amplió un año el acogimiento a los programas (pasó de dos a tres años).

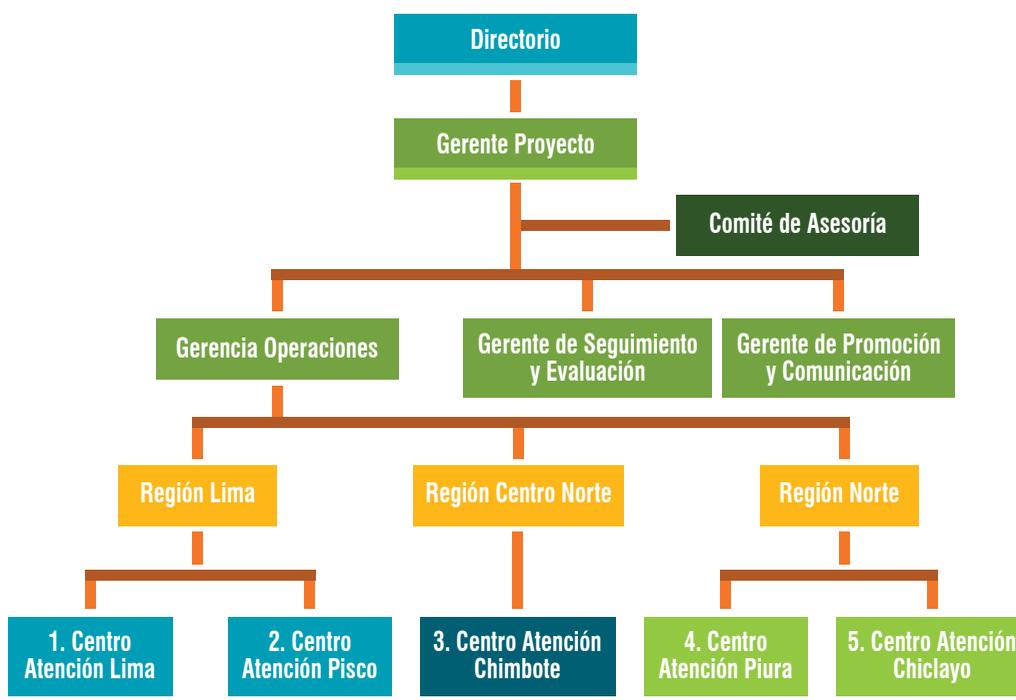
Quiénes somos

La Gerencia de FONCOPÉS cuenta con un equipo profesional de catorce personas para operar a lo largo del litoral costero: un gerente, un responsable de operaciones, un responsable de monitoreo y evaluación, un

responsable de promoción y difusión, tres coordinadores (Lima, Chimbote, Piura), cinco promotores, un responsable de sistemas e informática y un administrativo.

En la ilustración adjunta se muestra cómo está organizada la Gerencia.

Organigrama de la Gerencia



Fuente: FONCOPÉS.

Elaboración: FONCOPÉS.

En cuanto a su sistema de gestión, desde noviembre del 2010 se desarrolla con EQ SOFT Consultoría y Soporte E.I.R.L. el diseño, desarrollo e implementación del sistema de gestión, cuyos objetivos son los siguientes:

- Contar con un sistema de información que permita mantener una base de

datos actualizada de cada beneficiario del Programa.

- Disponer de información para conocer la trazabilidad del trabajador desde que se desvincula de la pesca.
- Contar con información de los beneficiarios que se acogen a los Programas de Beneficios de manera oportuna y eficiente.

- Brindar a las entidades de capacitación (ECAP) una herramienta de actualización de datos de los beneficios y registro de información de las calificaciones y asistencias.
- Dotar a los centros de atención de Lima, Chimbote, Chiclayo y Piura de una herramienta de apoyo para la atención y acreditación de los beneficios.
- Disponer de los resultados de las evaluaciones de las ECAP sobre la satisfacción de los servicios brindados.
- Contar con los resultados de las asesorías especializadas previas realizadas a los trabajadores.
- Brindar a los favorecidos por los programas de beneficios información sobre las ECAP, evaluaciones, asistencias y cursos.
- Emisión de reportes.

Para el cumplimiento de los objetivos indicados, se desarrollaron los módulos de atención y acreditación de beneficiarios, de ECAP, de asesoría especializada previa, de armadores, de control financiero, de beneficiarios, de seguimiento y evaluación de los servicios de las ECAP, de seguimiento y monitoreo, de indicadores de gestión, de calificación de ECAP, de planificación de actividades, de presentación de información pública (portal) y el administrativo del sistema (seguridad y mantenimiento).

El Comité de Asesoría y Gestión, como instancia estratégica, sostiene reuniones mensuales para contribuir en el análisis de los temas claves de la Gerencia de FONCOPÉS, la identificación de líneas de oportunidades de mercado, así como de los riesgos potenciales y prevención de problemas.



La Gerencia de FONCOPÉS es la entidad encargada de administrar recursos destinados a difundir y ejecutar los Programas de Beneficios voluntarios para los trabajadores acogidos al D. Leg.1084.

“Hice realidad mi vocación por la Mecánica”

Henry Loro, pescador por catorce años, ex trabajador de Austral Group cuya embarcación fue dada de baja.

“Cuando nos dieron esa noticia, me sentí deprimido. ‘¿Y ahora qué voy a hacer?’, me decía a mí mismo. Mi vida era prácticamente la pesca: solamente dependía de eso, y hasta mis amistades pertenecían a ese ambiente. Por eso, cuando recibí esa noticia me sentí mal.

“Una vez que conocí a FONCOPÉS y los beneficios que ofrecía, inmediatamente pensé en estudiar, hacer realidad una vocación tan largamente postergada: la mecánica. FONCOPÉS me ofreció esa oportunidad, y me acogí con la idea de capacitarme para luego buscar un trabajo y salir más, superarme más.

“Yo les decía a mis compañeros que preguntarían bien, para que invirtieran bien su dinero y no lo malgastaran. Ese dinero era el resultado del esfuerzo de toda nuestra vida útil en la empresa, y había que aprovecharlo.”





3. UN FUTURO MEJOR



Con más de 80% de renunciantes atendidos, FONCOPÉS ha contribuido decididamente a la capacitación y reinserción laboral de los trabajadores excedentes de la flota pesquera por la aplicación del Decreto Legislativo 1084. Gracias a los Programas de Beneficios brindados por el Fondo, cientos de trabajadores se encuentran estudiando una carrera para trabajar en otra actividad o aprender a gestionar sus propias empresas.



La promulgación del Decreto Legislativo 1084 generó muchas expectativas pero también algunas incertidumbres entre los trabajadores, tanto respecto de los mecanismos del Fondo y de las ventajas que obtendrían con los Programas de Beneficios, como por las posibilidades que se abrían para optar por nuevos horizontes laborales después de una larga experiencia en la actividad pesquera.

Por ello, la estrategia de FONCOPÉS consistió inicialmente en difundir entre los pescadores anchoveteros y sus familias, de la manera más amplia posible, la noticia de la existencia de los Programas de Beneficios. El corazón de la difusión fue una campaña pública de promoción focalizada en los principales puertos y ciudades con mayor concentración de trabajadores pesqueros, a través de medios masivos (radio, prensa escrita, televisión e Internet) y comunicación personalizada y directa gracias a servicios ideados por el Fondo.

El mensaje inicial era simple: los Programas de Beneficios existen y FONCOPÉS es un fondo lleno de ventajas y oportunidades.

Con estos medios el Fondo buscó convocar y atraer a los trabajadores pesqueros que fueron invitados a la renuncia voluntaria por las empresas del sector —en el marco del Decreto Legislativo 1084— a que participaran en las actividades informativas y se acercaran a los Centros de Atención para que pudieran obtener la información y la

orientación que necesitan para tomar una decisión seria sobre su futuro.

Con el fin de brindar a los trabajadores de la flota excedentaria una atención cálida y directa desde la difusión de los servicios de FONCOPÉS hasta el acompañamiento en su proceso de reinserción laboral, pasando por los Centros de Atención y la asesoría especializada, se puso en marcha una cadena que permitiera el logro de los objetivos de los Programas de Beneficios (figura 3.1).

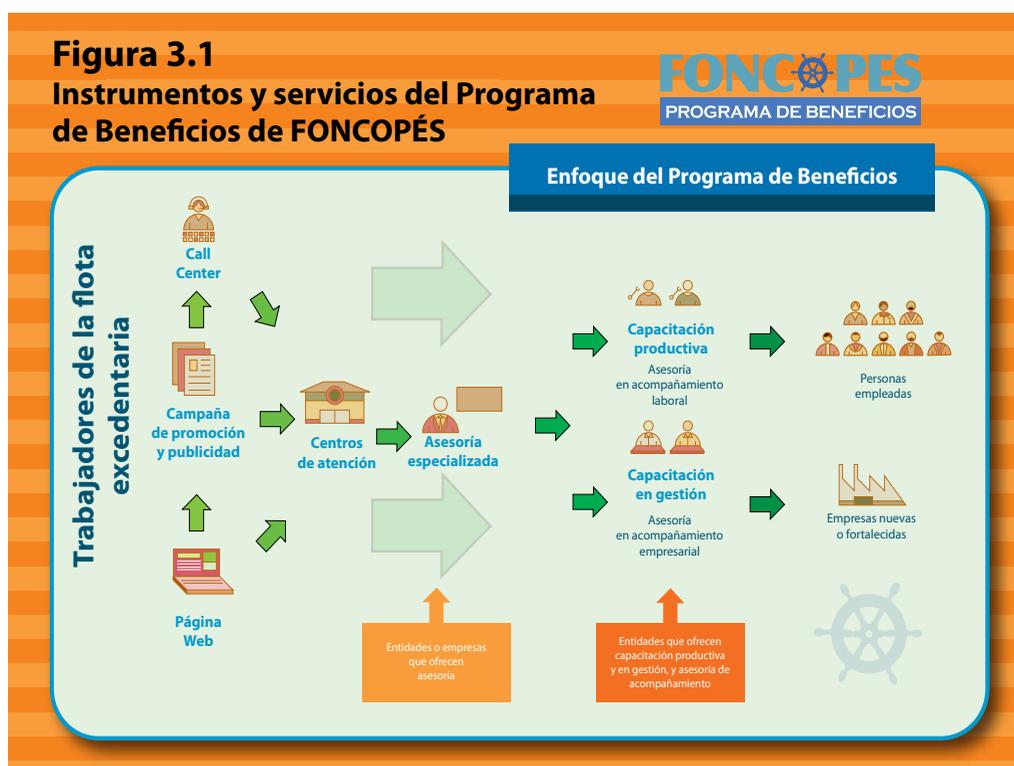
Como se puede apreciar, el primer paso consistió en diseñar y aplicar una estrategia de promoción y comunicación que comprendía la implementación de acciones permanentes que permitieran atraer a los potenciales beneficiarios e informarles sobre las oportunidades que brinda el Fondo y orientarlos respecto de los beneficios que obtienen por elegir uno de los Programas de Beneficios (Programa para la Reconversión Laboral y Programa de Desarrollo y Promoción de MYPE).

Paralelamente, la campaña planeó mantener informados a los armadores, al Ministerio de la Producción, al Directorio, a las entidades capacitadoras y a la sociedad sobre las actividades, avances y logros de FONCOPÉS.

En una primera etapa, con el fin de darse a conocer, promocionar sus servicios y acercarse a los trabajadores que se han acogido al Decreto Legislativo 1084, FONCOPÉS implementó un servicio de Call Center (“Aló FONCOPÉS”), realizó

Figura 3.1
Instrumentos y servicios del Programa de Beneficios de FONCOPÉS

FONCOPÉS
PROGRAMA DE BENEFICIOS



Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.

una campaña de difusión en medios de comunicación masiva, elaboró material gráfico promocional y un boletín digital, e instaló su portal web.

Para los potenciales beneficiarios que tomaban conocimiento de la existencia del Fondo y se interesaban en él, FONCOPÉS llevó a cabo charlas informativas y ferias de servicios, e instaló cinco Centros de Atención en las regiones de Piura, Lambayeque, Áncash (Chimbote), Lima e Ica (Pisco).

El Call Center

“Aló FONCOPÉS” cuenta con dos líneas telefónicas que atienden de lunes a viernes de 9 am a 6 pm y a través de las cuales absuelve consultas y dudas, brinda orientación sobre los programas y explica los beneficios de cada una de las alternativas que ofrece y los requisitos para acceder a ellas.¹

Desde su instalación, el *Call Center* ha sido una herramienta imprescindible no solo para la actualización de la base de datos

¹ Estas líneas son el 0800-7-1234 (gratuita desde cualquier teléfono fijo a nivel nacional) y el 0511-4171370 (para cualquier teléfono fijo a nivel nacional).

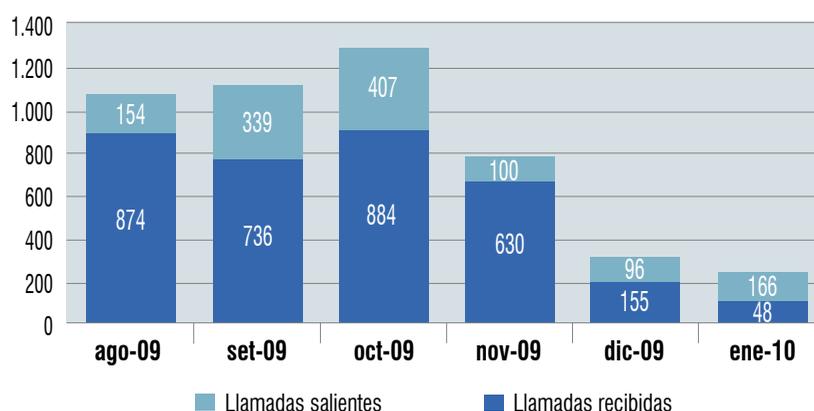
de potenciales beneficiarios y la atención de consultas, sino también para reforzar la difusión y convocatoria a las diversas actividades que realiza FONCOPÉS y para atraer a la mayor cantidad de potenciales beneficiarios hacia los Centros de Atención.

Inicialmente, mediante un proceso de selección se identificó a una empresa

especializada en este importante servicio (DYNAMICALL) que operó desde agosto del 2009 a enero del 2010. Posteriormente, el equipo de la Gerencia continuó brindando el servicio con los mismos números.

El gráfico 3.1 muestra la distribución por meses de las 3.327 llamadas, entre entrantes y salientes, registradas por DYNAMICALL entre el 2009 y el 2010.

Gráfico 3.1
Call Center: Llamadas entrantes y salientes



Fuente: DYNAMICALL.
Elaboración: FONCOPÉS.

Campana en medios de comunicaci3n masiva

La campana de comunicaci3n masiva parti3 de la identificaci3n de los medios de mejor posicionamiento en las diversas regiones de intervenci3n, entre radio, televisi3n, prensa escrita e Internet. El gr3fico 3.2 muestra el n3mero de apariciones FONCOPÉS en los medios utilizados, y el cuadro 3.1 la lista de medios empleados.

Para la difusi3n masiva se elabor3 adem3s material promocional que es usado a lo largo del proyecto, como carpetas, *backings*, plantillas PPT, banderolas, tarjetas personales, *banners*, *merchandising* y folletos informativos y cartillas informativas. Estas 3ltimas contienen informaci3n sobre el ordenamiento pesquero; las ventajas y oportunidades que ofrece FONCOPÉS a trav3s de sus programas de beneficios; los requisitos para acogerse a los programas

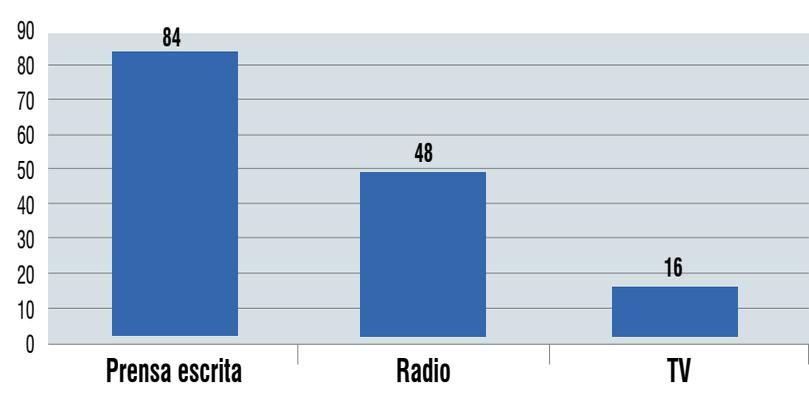


“Aló FONCOPÉS” (0800-7-1234) es un servicio “a la medida”, con una línea gratuita para atender consultas y orientar a los usuarios. Sirve también como herramienta de contacto directo para las actividades de difusión y promoción de los Programas de Beneficios.

de Reconversión Laboral, Creación y Desarrollo de MYPE y Jubilación Anticipada; las características de cada programa; una guía para el cálculo de la indemnización correcta; y direcciones y teléfonos de los Centros de Atención y de “Aló FONCOPÉS”.

Otra herramienta de difusión y promoción es el boletín informativo digital, en el que se puede encontrar noticias sobre el sector pesquero y sobre el Fondo, cobertura e información de las actividades realizadas, avances de los servicios, lo-

Gráfico 3.2
Número de apariciones en medios masivos



Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.

Cuadro 3.1
Listado de medios

RADIO	PRENSA ESCRITA	TELEVISIÓN
RPP	El Comercio	Canal N
Radio Moderna	El Trome	RTP
Radio Nacional	Perú.21	Cable Color Huacho
NorPerú AM 670	Correo	Canal 15 Huacho
Litoral Huacho	Ojo	Canal 31 Chimbote
RCM15 Huacho	El Popular	Tele 54 Chimbote
Paraíso Huacho	El Peruano	TV Canal Piura
Tropicana Huacho	El Bolichero	Canal 13 Chincha
Nova Stereo Chimbote	La Hora Piura	Canal 45 Lima
Studio 54 Chimbote	El Tiempo Piura	
Radio Nova Trujillo	Diario de Chimbote	
Frecuencia 100 Trujillo		
Radio Girasol Piura		
Radio Club 99 Piura		
Radio Sechura		
Radio Chasqui Chincha		
Caral Barranta		
17	11	9

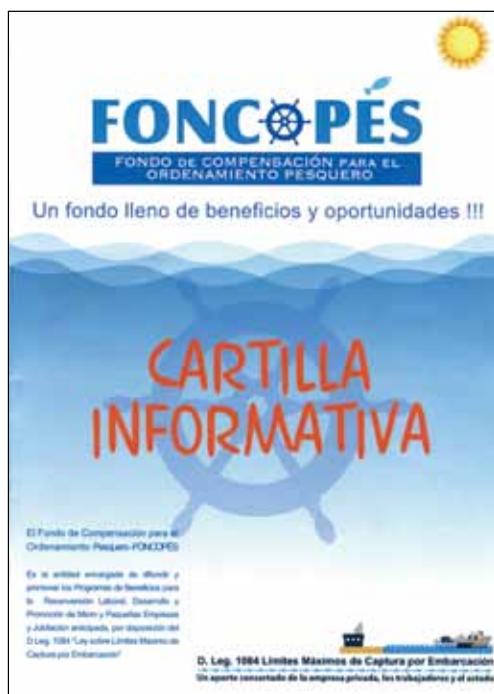
Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.

gros y testimonios. Esta herramienta es difundida a una base de datos de 1.377 personas entre miembros del Directorio, empresarios pesqueros, sindicatos, ministerios, congresistas, medios de prensa escrita y radial y a través de la página web.

Se han elaborado asimismo nueve videos que tienen una finalidad informativa y de

motivación al cambio de actitud y aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el ordenamiento pesquero, como la posibilidad de integrarse a los programas de beneficios de FONCOPÉS.

A ellos se puede acceder a través del portal web de FONCOPÉS (www.foncopes.com.pe), donde además es posible hallar



Una de las actividades principales de la Gerencia es la Charla Informativa, que se brinda través de los Centros de Atención. Gracias a ésta, se pudo visitar varias regiones del litoral y congregar a 1.650 participantes, quienes conocieron acerca de los beneficios del ordenamiento pesquero y los alcances del FONCOPÉS y sus Programas de Beneficios.

información detallada de los Programas de Beneficios, actividades, entidades de capacitación, oportunidades laborales y de negocio, actividades de FONCOPÉS, noticias, entre otras.

El gráfico 3.3 muestra el número de visitas a nuestro portal por meses en el 2009 y el 2010, respectivamente.

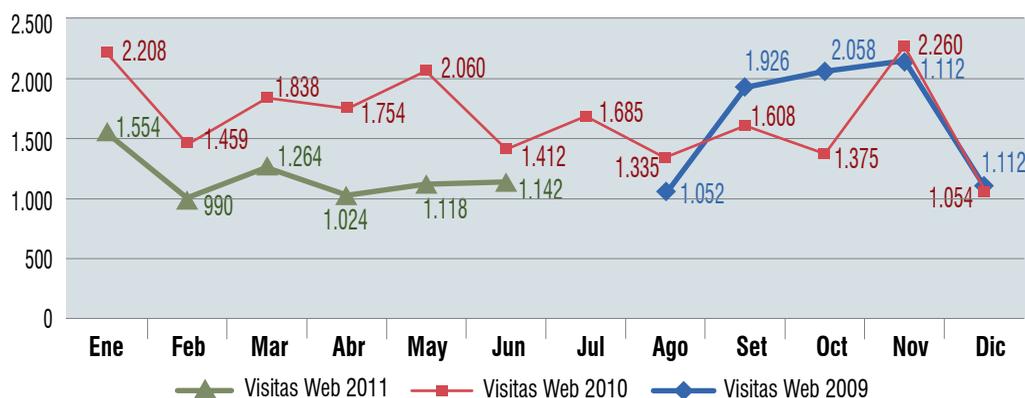
Charlas informativas

En agosto del 2009 FONCOPÉS empezó a realizar charlas informativas en diversas regiones del país, en las que participan no solo los trabajadores que se acogieron

a la renuncia voluntaria, sino también pescadores en actividad, familiares, armadores y funcionarios de empresas pesqueras.

En estas charlas se explica el porqué del ordenamiento pesquero y los alcances y características del FONCOPÉS y sus Programas de Beneficios. Estos encuentros facilitan la actualización y enriquecimiento de la base de datos de potenciales beneficiarios, así como la difusión y persuasión a más trabajadores para que ingresen en los programas de capacitación y se acojan a la subvención económica durante el tiempo de estudios.

Gráfico 3.3
Número de visitas al portal web por meses 2009-2010, 2011



Fuente: FONCOPÉS.
 Elaboración: FONCOPÉS.

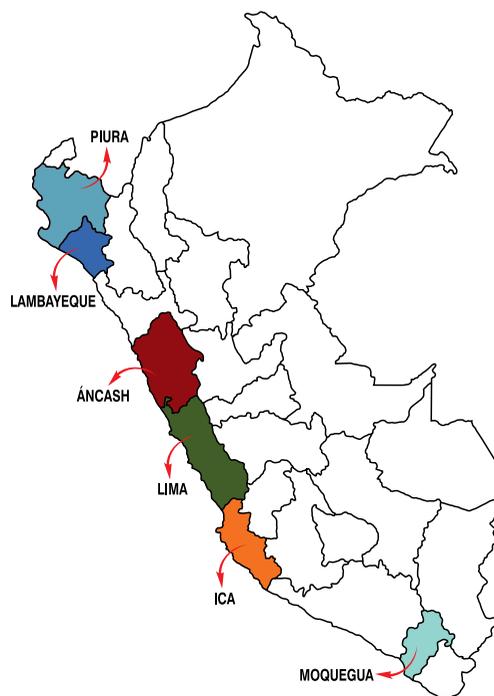
La figura 3.2 indica los lugares donde se han realizado y el gráfico 3.4 el número de personas que han participado en ellas.

Las Entidades de Capacitación (ECAP)

En lo que atañe a las Entidades de Capacitación (ECAP), su selección y acreditación constituyeron un hito en el desempeño del Fondo. Considerando que los Programas de Beneficios giran en torno de la capacitación y asesoría de acompañamiento a los trabajadores, resultaba determinante la calidad y pertinencia de la oferta de este servicio, para asegurar el éxito de la reinserción laboral del trabajador o de la constitución y desarrollo de los negocios que estaría por emprender.

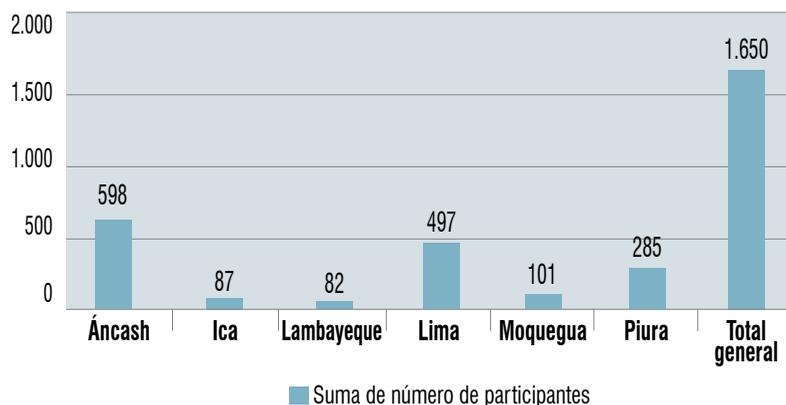
Con ese propósito, la Gerencia de FONCOPÉS y la Entidad Calificadora Independiente SASE elaboraron bases

Figura 3.2
Mapa de los lugares donde se han realizado charlas informativas



Fuente: Sistema de Estadísticas FONCOPÉS.
 Elaboración: FONCOPÉS.

Gráfico 3.4
Charlas Informativas: N.º de participantes por regiones



Fuente: FONCOPÉS.
 Elaboración: FONCOPÉS.

muy detalladas y rigurosas, a partir de dos grandes criterios: la capacidad institucional y la oferta de programas y carreras.

En el proceso de selección y acreditación de los programas de incentivos para la reconversión laboral y de desarrollo y promoción de MYPE se evaluó:



Foto: Archivo FONCOPÉS

Una de las actividades principales de la Gerencia es la Charla Informativa, que se brinda través de los Centros de Atención. Gracias a ésta, se pudo visitar varias regiones del litoral y congregar a 1.650 participantes, quienes conocieron acerca de los beneficios del ordenamiento pesquero y los alcances del FONCOPÉS y sus Programas de Beneficios.



Beneficiarios estudiantes de Mecánica Automotriz de la ECAP GAMOR realizando prácticas con un motor.

- La capacidad, sostenibilidad y experiencia institucional: Solvencia financiera, permanencia en la actividad, estructura de gobierno y calificación de los directivos.
- Relaciones con el mundo empresarial: Vínculos con las empresas y los empresarios en aspectos como: (i) participación de los empresarios en alguna instancia de la ECAP; (ii) realización de convenios para facilitar las prácticas y la inserción laboral de los beneficiarios en las empresas; (iii) colaboración del empresario en actividades y eventos de carácter empresarial organizados por la ECAP para facilitar el intercambio de experiencias, las relaciones y los contactos de negocios; y, (iv) desarrollo de programas de capacitación a medida en función de la demanda de empresas específicas.
- Infraestructura y equipamiento: Disposición de espacios para la enseñanza: aulas teóricas, laboratorios en general, laboratorios de cómputo y talleres de máquinas.

Oferta de capacitación para la reconversión laboral y desarrollo y promoción de MYPE

Se evaluó la capacidad y experiencia educativa del personal académico y del equipo de formadores y facilitadores y las asesorías de acompañamiento. Como para FONCOPÉS este último servicio es muy importante, el proceso de selección de ECAP tuvo muy en cuenta la capacidad de la entidad capacitadora para llevarlo a cabo durante el proceso formativo y una vez que éste terminara.

En esa línea, las bases para la convocatoria de ECAP previeron la opción de

itinerarios formativos o empresariales que ayudaran al beneficiario a lograr en última instancia la inserción laboral o la creación o desarrollo de MYPE. Los itinerarios formativos son combinaciones de cursos o programas de capacitación y pueden estar constituidos por una carrera técnica o una combinación de un máximo de tres cursos o programas de estudios que en ningún caso pueden exceder los 36 meses.

En general, las ECAP se comprometen a trabajar por los siguientes logros:

- *Reconversión exitosa:* Participantes del Programa de Reconversión Laboral se han reinsertado en el mercado laboral.
- *Negocios creados:* Negocios constituidos legalmente por los participantes del Programa de Desarrollo y Promoción de MYPE en relación con los que tienen expectativa de crear un negocio.
- *Negocios fortalecidos:* Negocios en marcha de los participantes del Programa de Desarrollo y Promoción de MYPE que alcanzan cuando menos un logro empresarial, en relación con los participantes que buscan fortalecer su negocio en marcha. Los logros empresariales son la constitución legal de un negocio informal en marcha, aumento de ventas, reducción de costos o aumento de la productividad.

Ferias de Beneficios y Oportunidades

Con un grupo de ECAP acreditadas, el Fondo ideó la Feria de Beneficios y Oportunidades de FONCOPÉS, para congregar en un solo lugar a ECAP, asesores especializados y trabajadores que se acogieron a la renuncia voluntaria en el marco del Decreto Legislativo 1084, con el fin de que los beneficiarios conozcan de cerca las ventajas que ofrece FONCOPÉS a través de la presentación de la oferta educativa gratuita disponible con cursos y carreras técnicas adecuados a sus intereses, capacidades y potencialidades.

Esta iniciativa permite el acercamiento y la fidelización de los ex trabajadores pesqueros con los objetivos de FONCOPÉS, en un evento dinámico y atractivo de principio a fin. Y cuenta también con la participación de autoridades del sector que respaldan el esfuerzo concertado entre gobierno, empresarios pesqueros y trabajadores.

Cada ECAP ofrece en un *stand* material informativo y explica con detalle a los asistentes los cursos y carreras técnicas que ofrece. Además, se concede a cada centro un tiempo para que exponga acerca de la institución y su oferta de cursos o carreras técnicas.

Los asistentes también reciben charlas motivadoras e informativas y presentaciones de videos que sensibilizan a los participantes sobre la necesidad de la capacitación para encontrar oportunidades



Beneficiario recibiendo orientación de la ECAP Mundo Mejor de Chimbote en la Feria de Beneficios y Oportunidades realizada en la ciudad portuaria el 17 de noviembre del 2009.

que conduzcan a la generación de un ingreso propio recurrente.

Uno de los momentos más entretenidos del encuentro son las obras teatrales y las dinámicas y juegos a cargo del grupo Mural

Motiva. *Las dos reglas de don Cipriano* (foto) es una puesta en escena que incentiva a los trabajadores al cambio de actitud.

En total, se realizaron ocho ferias de servicios en las regiones de Piura, Áncash, Lima e Ica.



Grupo Mural Motiva en escenificación de Las dos reglas de don Cipriano en la Feria de Beneficios y Oportunidades realizada en Lima el 9 de octubre del 2009.



Foto: Archivo FONCOPÉS

El dinamismo de las ferias de servicios refuerza el compromiso de los beneficiarios para ser informantes y portavoces de las oportunidades que ofrece FONCOPÉS.

En el gráfico 3.5 se puede ver el número de participantes por regiones en las ferias realizadas en el año 2009 y el 2010.

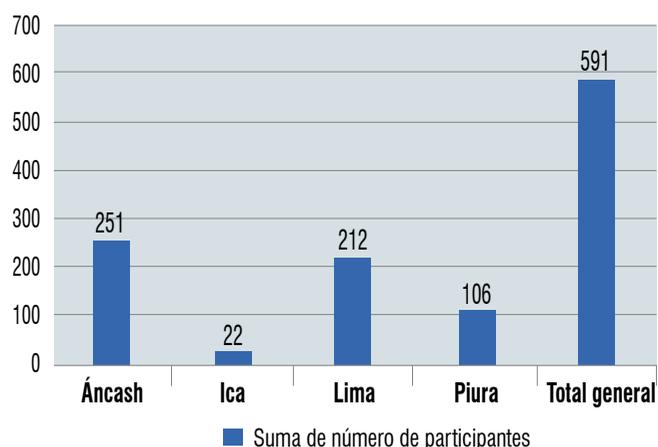
Los Centros de Atención

Los trabajadores que han conocido de la existencia de FONCOPÉS por los medios antes reseñados y toman interés en sus Programas de Beneficios acuden a los Centros de Atención, donde nuestros profesionales les brindan toda la información que requieren y los orientan en el proceso que hay que seguir para acogerse a la capacitación gratuita para la reconversión laboral o para el desarrollo o potenciamiento de una MYPE.

Asesorías previas especializadas

Los Centros de Atención ponen en contacto a los trabajadores pesqueros con expertos asesores y organizan las sesiones de asesoría previa especializada. Quienes se acercan a ellos reciben información sobre la variada oferta de capacitación que ofrecen las ECAP y una orientación especializada para detectar las motivaciones, vocaciones y recursos de cada uno de los trabajadores, así como las oportunidades y tendencias de los mercados laborales y los negocios, de manera que puedan escoger la capacitación que requieren de acuerdo con sus expectativas y las posibilidades que ofrece el mercado de trabajo.

Gráfico 3.5
Ferias de Servicios: N.º de participantes por regiones



Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.

Para ello, el Fondo cuenta con consultores seleccionados a partir de ciertos criterios decididos por el Directorio para medir básicamente la competencia emprendedora y un instrumento (“test brújula”) que ha probado su confiabilidad y que permite distinguir características específicas de los emprendedores de aquéllos que no lo son.

Se empleó también el Informe PSI, muy utilizado en los procesos de orientación laboral, que mide factores como inteligencia, personalidad, intereses y habilidades particulares, y que permite correlacionar las demandas de un puesto de trabajo con las características de la persona.

La asesoría previa especializada posibilita una orientación profesional que toma en

cuenta todos estos aspectos y que apoya al trabajador pesquero para el diseño y negociación de su itinerario formativo, es decir, la combinación de cursos, programas o carreras técnicas adecuadas a sus objetivos de inserción en nuevos mercados laborales.

Un Taller de Acreditación de Asesores FONCOPÉS contribuyó asimismo con la selección de expertos que tendrían a su cargo la orientación y asesoramiento personalizados a los trabajadores en la elección del programa de reinserción laboral o desarrollo de negocio, así como en el itinerario formativo específico.

El gráfico 3.6 muestra el número de atenciones mensuales por Centro de Atención, y el 3.7 el número de beneficiarios asesorados.

FONCOPÉS también organizó jornadas de asesoría itinerantes en varios puntos del litoral. En la foto, beneficiario iqueño asesorado en jornada realizada en Chincha, el 15 de abril del 2010.



Foto: Archivo FONCOPÉS

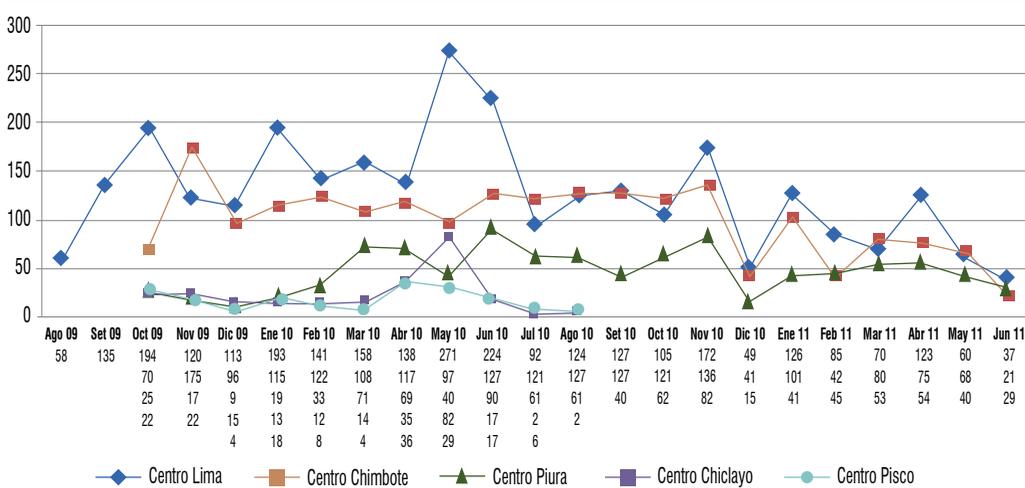
Capacitación en cursos, programas o carreras

Luego de la fase inicial de selección y acreditación de las primeras ECAP, cuyos criterios fueron definidos atrás, SASE, la empresa consultora que desarrolló el trabajo de

acreditación de las ECAP a escala nacional, transfirió a FONCOPÉS la metodología de evaluación de las entidades de capacitación.

Con la metodología transferida, el equipo de FONCOPÉS continuó con el proceso para las demás ECAP que se

Gráfico 3.6
Atenciones mensuales por Centro de Atención 2009-2011



Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.



Francisco Espinoza: "La tecnología avanza; si no estudiamos siempre, nos vamos a quedar abajo".



Francisco Canales: "La única decisión que tuvimos que tomar fue venir y estudiar".

De la pesca a la Marina Mercante

Tocayos y paisanos, Francisco Espinoza y Francisco Canales se acogieron a los programas de beneficios de FONCOPÉS y cambiaron de rubro, pero siempre en el mar.

Paitaño (de Paita, Piura), Francisco Espinoza ha trabajado muchos años en la pesca industrial. Se informó de la ley que le permitía desvincularse de la pesca industrial y se acogió al programa de FONCOPÉS: "Tuve el conocimiento de que en Paita estaban inscribiendo para un programa de Marina Mercante".

Más tarde llegaron a un acuerdo con la Escuela Nacional de Marina Mercante (ENAMM): "La ENAMM nos trajo al Callao. Aquí vinimos a hacer la parte práctica. Somos un grupo de 34; la mitad de nuestros compañeros están como marineros de puente, y nosotros somos marineros de máquinas".

(pasa a la página siguiente)

(viene de la página anterior)

“Hemos hecho simuladores: como si estuviésemos en una embarcación directamente, simulando una pesca. En los simuladores nos equivocamos y no nos pasa nada.”

Hasta entonces casi el 100% de su actividad era práctica: “Juntando la teoría que estamos aprendiendo ahora con la práctica que ya teníamos, vamos a ser mejores. Vinimos con una meta a este curso; con FONCOPÉS dijimos: ‘Vamos a hacer este curso para poder tener esa libreta de Marina Mercante y poder reinsertarnos después de haber salido de la pesca’”.

Francisco es consciente de la necesidad de estudiar: “La tecnología avanza; si no estudiamos siempre, nos vamos a quedar abajo. FONCOPÉS nos ha dado la oportunidad. Está en nosotros aprovecharla”.

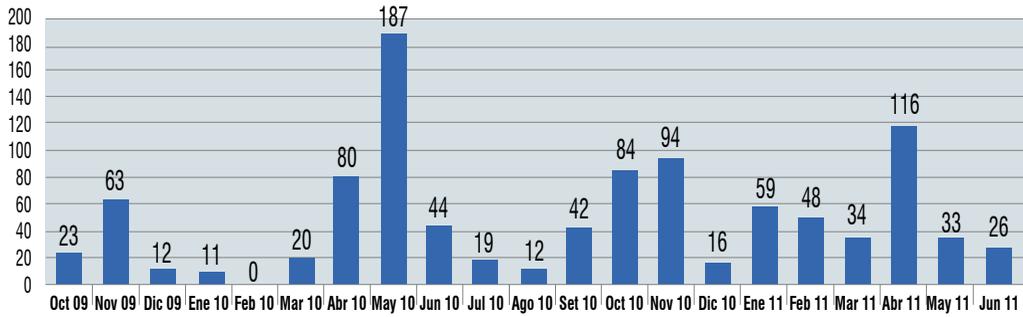
Además, invita a sus compañeros que todavía no se acogen al programa a que lo hagan, a que se informen en FONCOPÉS: “Hay muchas especialidades que permitirán reinsertarse en otro trabajo y así darse y darles mejor calidad de vida a sus familias. Estoy logrando lo que realmente me propuse”.

Francisco Javier Canales trabajó diez años para la empresa Austral: “Hoy en día nosotros nos hemos salido de ese rubro para reinsertarnos en Marina Mercante. La única decisión que tuvimos que tomar fue venir y estudiar”.

“El curso ha estado programado para tres meses” —cuenta—. “Dos meses hemos hecho en Paíta. Los cursos que he llevado han sido marinerero de servicio, marinerero para puente calificado y los cursos ‘omi’, que son reglamentarios y los piden las empresas. La ENAMM nos ha enseñado las nuevas técnicas para poder sobrevivir dentro del mar, con una certificación que nos declara aptos para enfrentar cualquier adversidad en el mar.”

Dice Canales que buena parte de su decisión se explica por el deseo de enseñarles a sus hijos que para estudiar no hay edad: “Lo hago porque esto nos ayudará a tener una economía mejor, y socialmente seremos mejor vistos. Quiero que mis hijos estudien, que salgan adelante, que sean mejores que su padre. Y a mis compañeros les digo que la ley se está cumpliendo. ‘Acérquense a las oficinas de FONCOPÉS, para que vean las oportunidades que hay después que hemos salido de la pesca’, les digo”.

Gráfico 3.7
Beneficiarios asesorados por mes (Total: 1.024)



Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.

fueron incorporando. A junio del 2011, FONCOPÉS contaba con 659 alumnos matriculados en 16 ECAP de diversas especialidades, como se puede observar en el cuadro 3.2. Además, el gráfico 3.8 muestra el número de beneficiarios por programa y por región.

Centro de Información e Intermediación Laboral

Pensando en el estudiante que está por concluir su capacitación, FONCOPÉS creó un nuevo servicio: el Centro de Información e Intermediación Laboral, con el que se

Foto: Archivo FONCOPÉS



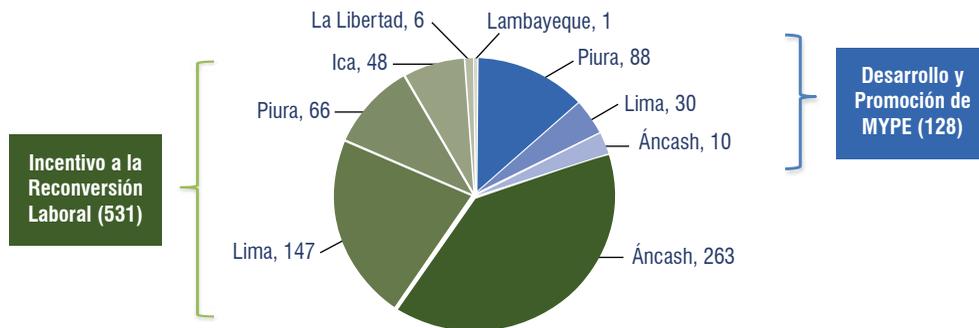
Los primeros grupos de egresados culminaron sus programas de capacitación e iniciaron con entusiasmo una nueva etapa en sus vidas productivas, como empresarios o como trabajadores dependientes.

Cuadro 3.2
ECAP en funcionamiento

Nº	Centro de Atención	ECAP	Curso	Programa	Beneficiarios
1	Lima	ENAMM ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Marinero Mercante Marítimo de Puente	Incentivo a la Reversión Laboral	17
			Marinero Mercante Marítimo de Máquinas	Incentivo a la Reversión Laboral	7
2		CETPRO BENJAMÍN GALECIO MATOS - GAMOR	Mecánica Automotriz	Incentivo a la Reversión Laboral	95
			Equipos Electrónicos de Consumo	Incentivo a la Reversión Laboral	17
			Refrigeración y Aire Acondicionado	Incentivo a la Reversión Laboral	26
3		ESCUELA DE GASTRONOMÍA BAR Y TURISMO - EGBATUR	Chef de Cocina Nacional e Internacional	Incentivo a la Reversión Laboral	32
4		TECSUP	Programa Integral en Mantenimiento Mecánico	Incentivo a la Reversión Laboral	14
			Mantenimiento y Diagnóstico de Vehículos Diesel	Incentivo a la Reversión Laboral	1
			Escuela de Operadores: Cargador Frontal	Incentivo a la Reversión Laboral	1
			Escuela de Operadores: Excavadora	Incentivo a la Reversión Laboral	2
			Mantenimiento de Equipo Pesado	Incentivo a la Reversión Laboral	1
			IPAE	Profesional en Administración de Negocios	Desarrollo y Promoción de Mypes
5		IPAE	Programa emn de Gestión en Pequeños Negocios	Desarrollo y Promoción de Mypes	16
			SAN ANTONIO DE PADUA	Agricultura de Costa	Incentivo a la Reversión Laboral
6		SAN ANTONIO DE PADUA	Construcción Civil	Incentivo a la Reversión Laboral	1
			BENJAMIN FRANKLIN	Gestión de Negocios y Ventas Minoristas	Desarrollo y Promoción de Mypes
7		BENJAMIN FRANKLIN	Gestión de Talleres de Confección Textil	Desarrollo y Promoción de Mypes	1
			ADEC-ATC	Gestión Integral de Negocios	Desarrollo y Promoción de Mypes
8		ADEC-ATC	Gestión Integral de Negocios	Desarrollo y Promoción de Mypes	12
9		ATLANTA (ÁNCASH)	Gastronomía y Arte Culinario	Incentivo a la Reversión Laboral	59
10	CENTRO TECNOLÓGICO LATINOAMERICANO GLOBAL MINIG	Técnico Operador Múltiple en Maquinaria Pesada	Incentivo a la Reversión Laboral	54	
11	CETPRO ELVIRA VELASCO - MAPAYN MUNDI	Confección de Calzado y Artículos de Cuero	Incentivo a la Reversión Laboral	18	
		Industria Alimentaria (Panadería y Pastelería)	Incentivo a la Reversión Laboral	11	
		Construcciones Metálicas	Incentivo a la Reversión Laboral	26	
		Equipos Electrónicos de Consumo	Incentivo a la Reversión Laboral	16	
12	CETPRO MUNDO MEJOR	Instalaciones Electrotécnicas	Incentivo a la Reversión Laboral	18	
		Mecánica Automotriz	Incentivo a la Reversión Laboral	61	
		Carrera Profesional de Diseño de Interiores	Incentivo a la Reversión Laboral	1	
13	SENCICO	Carrera Profesional de Topografía	Incentivo a la Reversión Laboral	1	
		CENTRO TECNOLÓGICO LATINOAMERICANO GLOBAL MINIG	Técnico Operadores Múltiple de Ruedas	Incentivo a la Reversión Laboral	1
14	CENTRO TECNOLÓGICO LATINOAMERICANO GLOBAL MINIG	Técnico Operadores Múltiple de Ruedas	Incentivo a la Reversión Laboral	1	
15	TAINTEC	Especialista en Elaboración y Formulación de Planes de Negocio de Productos de Exportación	Desarrollo y Promoción de Mypes	88	
		CENTRO TECNOLÓGICO LATINOAMERICANO GLOBAL MINIG	Técnico Operador Múltiple de Ruedas	Incentivo a la Reversión Laboral	29
16	CENTRO TECNOLÓGICO LATINOAMERICANO GLOBAL MINIG	Técnico Operador Nivel SEnior: Neumáticos y Orugas	Incentivo a la Reversión Laboral	21	
				Total	659

Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.

Gráfico 3.8
Beneficiarios por programa y región (659 beneficiarios)



Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.

busca facilitar el camino del egresado hacia su ingreso en nuevos rubros productivos, sea como trabajador independiente o como empresario.

De esta forma, el Fondo se convierte en un nexo entre el beneficiario y:

- Empresas que requieran cubrir sus vacantes de empleo.
- Empresas que demanden productos y servicios de las MYPE formadas por los beneficiarios.
- Entidades que brinden información sobre oportunidades de negocio y empleo a nivel nacional.
- Bolsas de trabajo.
- Talleres de asesoría para la búsqueda de empleo (cómo elaborar un currículum, cómo presentarse a entrevistas de trabajo y formas de comunicación).
- Entidades que brinden asesoría en temas complementarios (financieros, recursos humanos, entre otros).

Convenio FONCOPÉS-Red CIL

El 5 de agosto del 2010 FONCOPÉS firmó un convenio con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA) para que los capacitados en cursos y carreras técnicas de los Programas de Beneficios contarán con mayores posibilidades de inserción en nuevos mercados laborales a través del Programa RedCIL-PROEmpleo, de la entidad estatal.

Las empresas que requieran cubrir plazas vacantes y los beneficiarios acogidos al FONCOPÉS que decidieron aprovechar la capacitación pueden acceder a los diversos servicios que ofrece la RedCIL-PROEmpleo, como bolsa de trabajo, información del mercado de trabajo y asesoría para buscadores de empleo.

Resultados de los Programas de Beneficios

Avances de los indicadores de proceso

Para el sexto mes desde su entrada en vigencia, la Gerencia de FONCOPÉS debía alcanzar cuatro indicadores de proceso que en efecto cumplió:

1. Se implementó el Call Center con un proveedor que operó entre agosto del 2009 y enero del 2010, cuando el servicio fue asumido por la Gerencia.
2. Centros de Atención operando en Piura, Chiclayo, Chimbote, Lima y Pisco.
3. Se cuenta a la fecha con un total de 35 ECAP acreditadas para brindar la capacitación y asesoría de acompañamiento, de las cuales 16 ya iniciaron sus servicios de capacitación.
4. Portal web en funcionamiento.

Para el mes 12 también se han cumplido los siguientes indicadores comprometidos:

5. La Gerencia se propuso realizar 6 Ferias de Servicios y llevó a cabo 8.

6. Se elaboró un informe de prevención de problemas.
7. Se han firmado 4 de los 3 convenios propuestos con entidades públicas o privadas.

Avances en el cumplimiento de los indicadores de resultado

La Gerencia avanzó en la consecución de los siguientes indicadores de resultado:

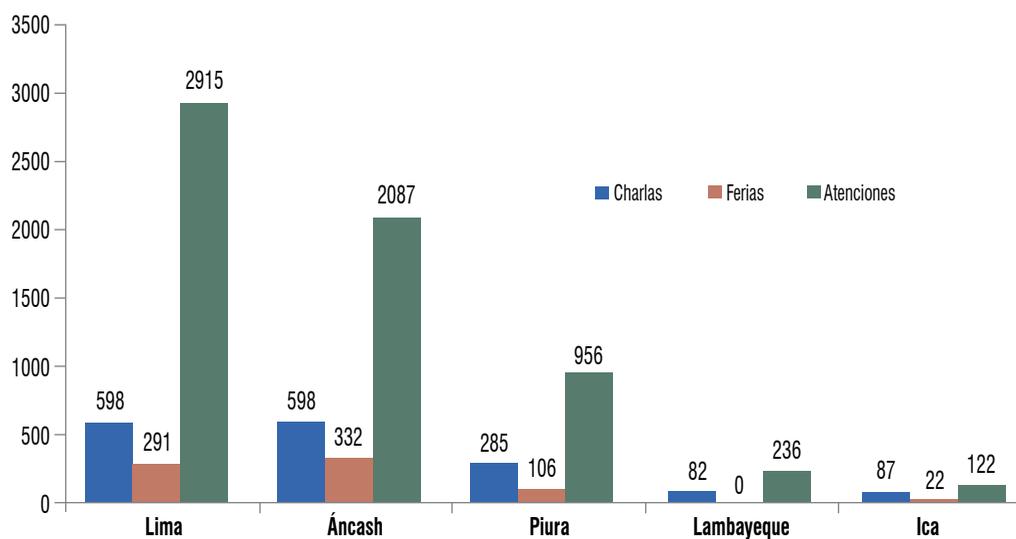
Y para el mes 18 se cumplió con:

1. ZONAS DE INTERVENCIÓN INFORMADAS

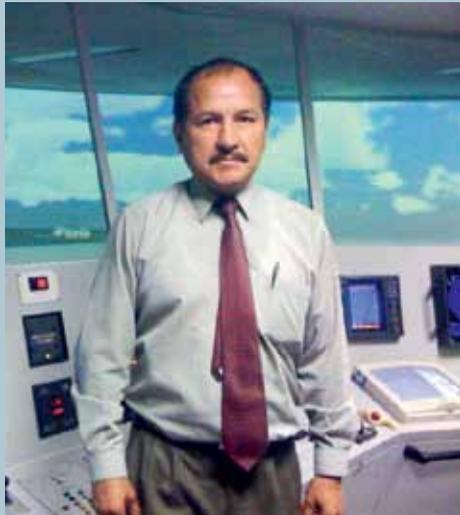
8. Servicios de información de negocios en las zonas de atención gracias a la implementación del Centro de Intermediación Laboral de FONCOPÉS.
9. Se realizó una auditoría concluida en un informe presentado al Directorio.
10. Elaboración de la Memoria de FONCOPÉS.

Se realizaron actividades de información sobre los Programas de Beneficios focalizados en las cinco regiones del litoral donde reside la población beneficiaria y opera FONCOPÉS: Piura, Lambayeque, Áncash, Lima e Ica. En el gráfico 3.9 se muestra la cobertura geográfica por actividades y número de participantes por región.

Gráfico 3.9
Cobertura geográfica de los Programas de Beneficios:
Actividades y número de beneficiarios por regiones
(Junio 2009-Junio 2011)



Fuente: FONCOPÉS.
 Elaboración: FONCOPÉS.



“Una vez que han culminado su formación y entrenamiento práctico, a los estudiantes que aprueban les entregamos un certificado que garantiza que han logrado las competencias académicas en la Escuela. Luego tienen que presentarse ante la autoridad marítima y solicitar un título de competencias que los habilita para poder embarcarse en naves internacionales.” (Alfredo Álvaro, director de Capacitación de la ENAMM.)



“El curso dura siete días, ochenta horas de capacitación. El participante que egresa sale con una experiencia y conocimientos básicos sobre cómo operar las diferentes máquinas, como excavadora, cargador frontal o tractor de orugas. Acá al adulto se le enseña con casos, hay mucha práctica.” (Daniel Wong, coordinador del Programa Caterpillar de TECSUP.)

2. SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
En octubre del 2010 FONCOPÉS realizó una encuesta de satisfacción a nivel nacional. La encuesta fue aplicada a un universo de 251 encuestados distribuidos en 9 ECAP

del país de los tres centros FONCOPÉS. La guía de encuesta contempló 18 aspectos.

El encuestado calificó cada aspecto en una escala del 1 al 5, en la que 1 era muy insatisfecho y 5 muy satisfecho (gráfico 3.10).

3. PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIOS

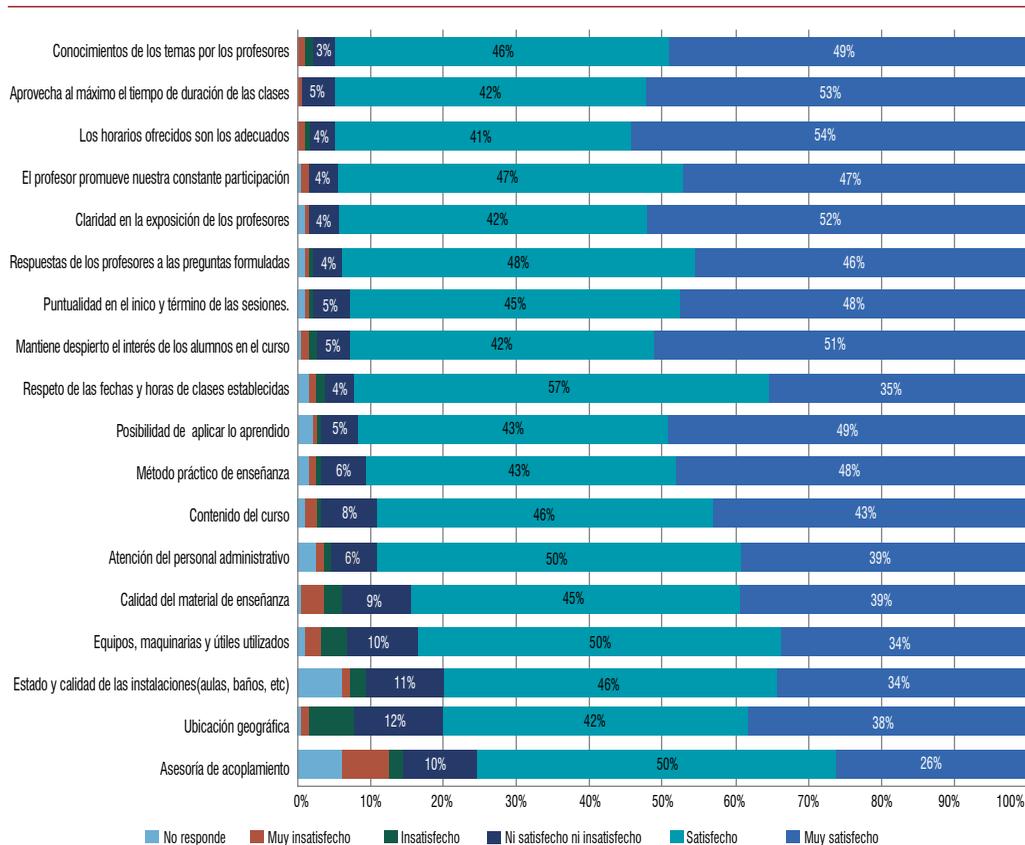
Éste es un indicador al que el Directorio de FONCOPÉS atribuye gran importancia, pues resume la eficiencia del uso de los recursos asignados y la efectividad del trabajo realizado.

La aplicación del Decreto Legislativo 1084 trajo como resultado la renuncia de 2.046

trabajadores de la pesca. De este número se ha atendido efectivamente a 1.713, de los cuales 1.024 cuentan con asesoría. De estos últimos, 995 disponen de itinerarios formativos (planes de estudios), se están capacitando 659 y 336 están por comenzar sus estudios.

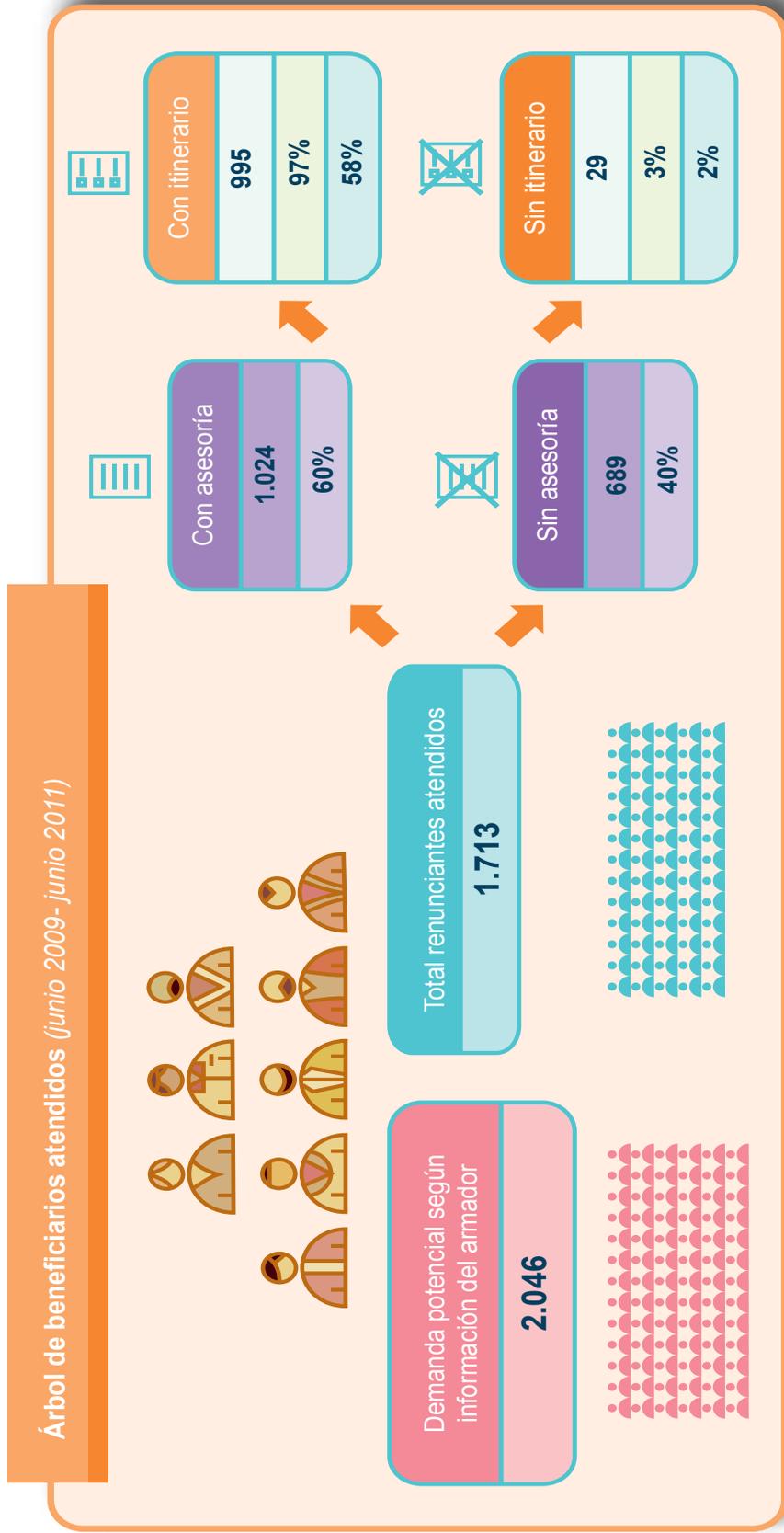
La figura 3.3 ilustra el árbol de participación de los beneficiarios atendidos por el programa.

Gráfico 3.10
Frecuencia de encuestados según respuesta por aspecto
(Octubre 2010)



Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.

Figura 3.3



Fuente: FONCOPÉS.
Elaboración: FONCOPÉS.



Es pertinente tomar como base de cálculo el total de renunciantes que han sido informados y atendidos a través de diversos medios por FONCOPÉS (1.713), debido a que un 22% de trabajadores del total no mostró interés en acercarse para recibir información de los Programas de Beneficios. Esto por motivos diversos, como el hecho de que algunos de ellos

ya lograron insertarse en algún tipo de trabajo dependiente o por cuenta propia y no cuentan con incentivos para dedicar su tiempo a perfeccionar sus conocimientos; otros trabajadores tienen más de 65 años de edad y menor nivel de instrucción, y, por lo tanto, considerarían difícil emprender el desafío de capacitarse.

4. APOORTE PRIVADO PARA EL DESARROLLO

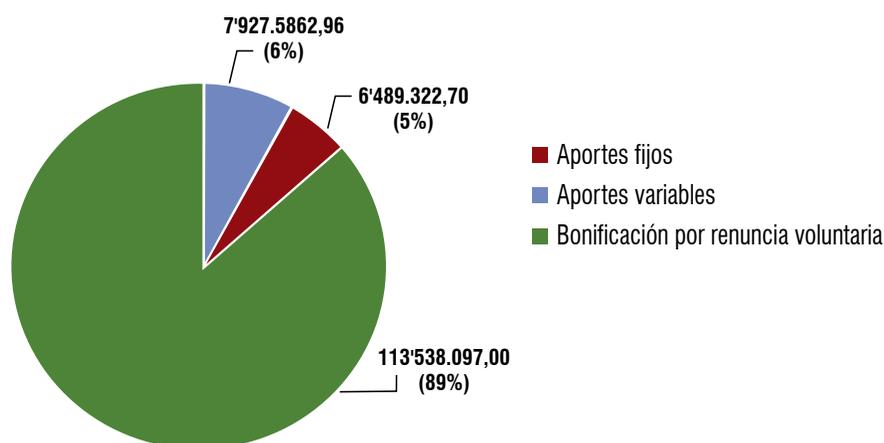


Con base legal en el Decreto Legislativo 1084 de junio del 2008 (artículo 14.° de la Ley) y en el Decreto Supremo 021-2009-PRODUCE, de diciembre del 2008 (artículo 42.° del Reglamento del Decreto Legislativo 1084), FONCOPÉS se financia con los aportes que

realizan los titulares de permisos de pesca en función de: (i) Permisos Máximos de Captura por Embarcación (PMCE): *aporte fijo*; y, (ii) el número de trabajadores que cada empresa tiene en los Programas de Beneficios establecidos en la Ley: *aporte variable* (gráfico 4.1).

Gráfico 4.1

Inversión privada en los Programas de Beneficios del D. Leg. 1084 (nuevos soles)



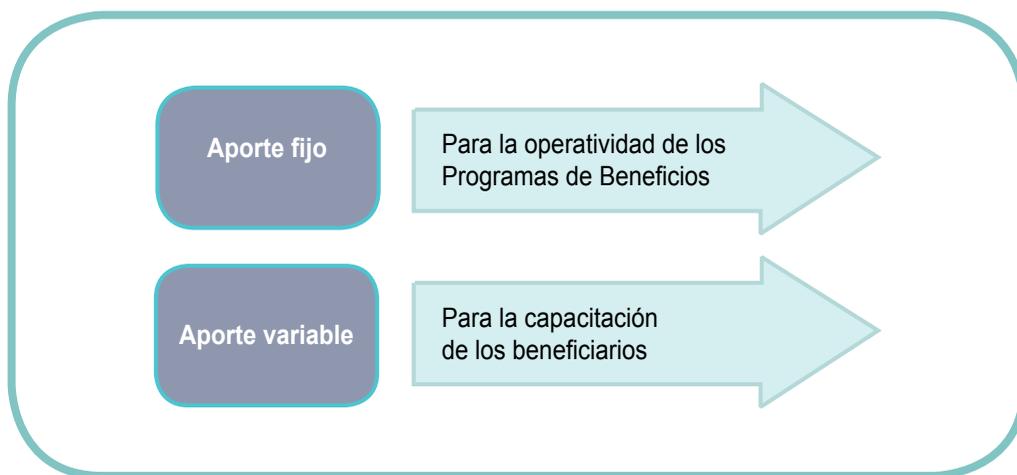
Fuente: FONCOPÉS, Sociedad Nacional de Pesquería (SNP).
Elaboración: FONCOPÉS.

Los costos de operación de los Programas de Beneficios se financian con los *aportes fijos* y son asumidos por todos los titulares de permisos de pesca incluidos dentro de la medida. A su vez, los costos asociados a los Programas de Beneficios —capacitación, subvención y asesoría— se financian con los *aportes variables* y son asumidos por los titulares de permisos de pesca cuyos trabajadores han optado por acogerse a dichos Programas (figura 4.1).

Aporte fijo

El *aporte fijo* solicitado a los titulares de pesca es el producto de la cuota anual fijada por el Directorio por el PMCE asignado a cada embarcación. Este aporte, que asciende a un total de S/.7'927.586,96, es solicitado a los titulares de pesca en dos armadas iguales dentro de los 15 primeros días hábiles de cada semestre (enero y julio).

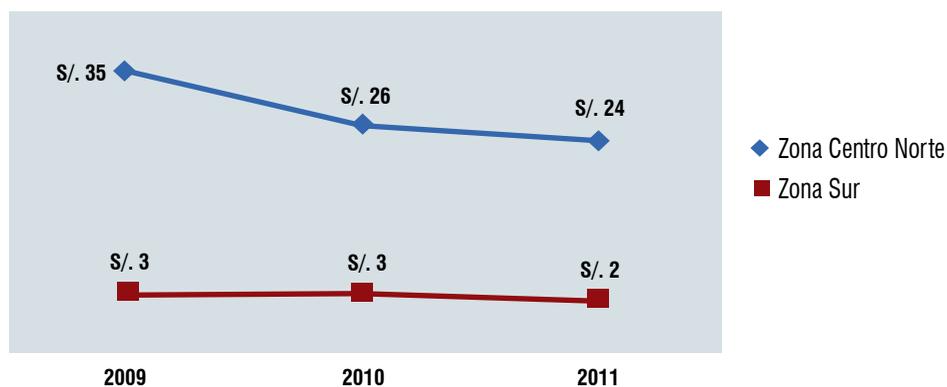
Figura 4.1
Destino de los aportes a FONCOPÉS



En el 2011, el aporte anual aprobado por el Directorio de FONCOPÉS por cada PMCE fue de S/ .24,00 para la zona norte centro y de S/ .2,00 para la zona sur; en el 2010

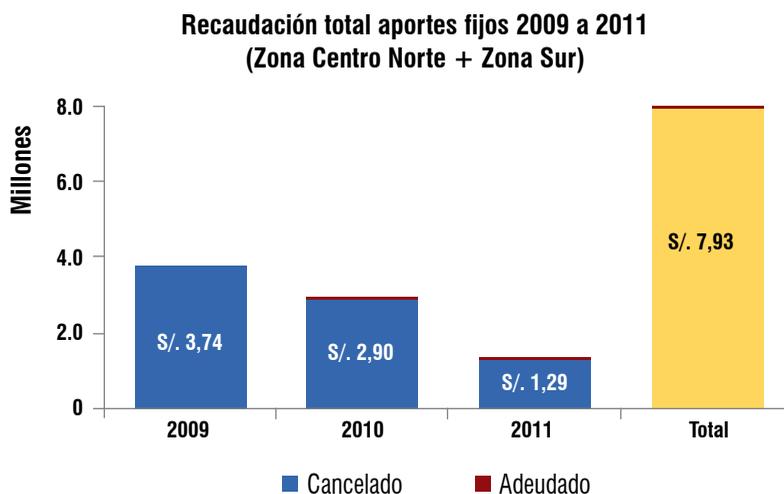
fue de S/ .26,00 para la primera y S/ .3,00 para la segunda; y en el 2009 se aprobaron S/ .35,00 y S/ .3,00, respectivamente (gráfico 4.2).

Gráfico 4.2
Cuota anual por cada PMCE asignado



Elaboración: FONCOPÉS.

Recaudación total de los aportes fijos (zonas centro norte y sur)



Fuente: Fiduciario Scotiabank.

Elaboración: FONCOPÉS. Se cuenta solo con información del primer aporte 2011.

- **Recaudación 2009**

El monto anual requerido y cancelado por este concepto en el 2009 fue de S/.3'739.956,70.

- **Recaudación 2010**

El monto anual requerido por este concepto en el 2010 fue de S/.2'906.946,93, y el monto total recaudado ascendió a S/.2'898.269,72 (99,70%).

- **Recaudación 2011**

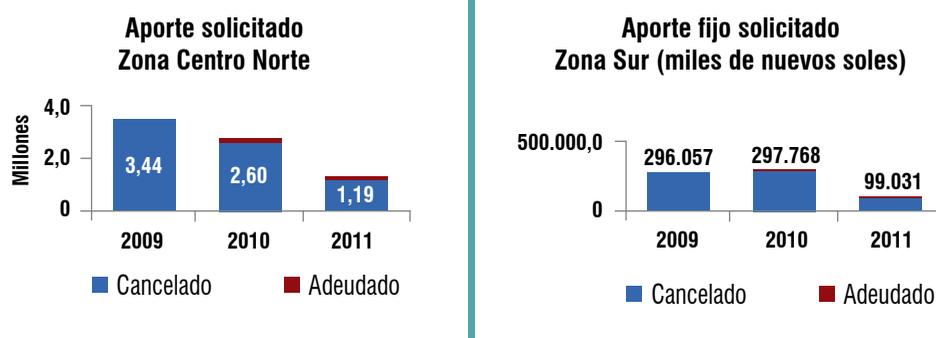
El monto requerido correspondiente al primer aporte 2011 fue de S/.1'296.185,13, y el monto total re-

caudado ascendió a S/.1'289.078,64 (99,45%). El gráfico 4.3 muestra la recaudación según zona.

Aporte variable 2010-2011

El aporte por este concepto es asumido por los titulares de permisos de pesca cuyos trabajadores optaron por capacitarse. En el cuadro 4.1 se muestra el monto solicitado a los titulares de pesca, que asciende a S/.6'489.322,70, de los cuales se destinó S/.4'027.152,27 para realizar pagos a las entidades de capacitación, subvención a los beneficiarios y asesorías.

Gráfico 4.3



Fuente: Fiduciario Scotiabank.
Elaboración: FONCOPÉS.

Cuadro 4.1

Aporte variable solicitado a los armadores para financiar los programas

Concepto	Capacitación	Subvención	Asesoría	Total
Monto solicitado	3'502.549,94	2'730.372,76	256.400,00	6'489.322,70
Conceptos cancelados	2'303.418,90	1'673.653,37	50.080,00	4'027.152,27
Saldo	1'199.131,04	1'056.719,39	206.320,00	2'462.170,43

Fuente: información Scotiabank al 30.6.2011.
Elaboración FONCOPÉS.

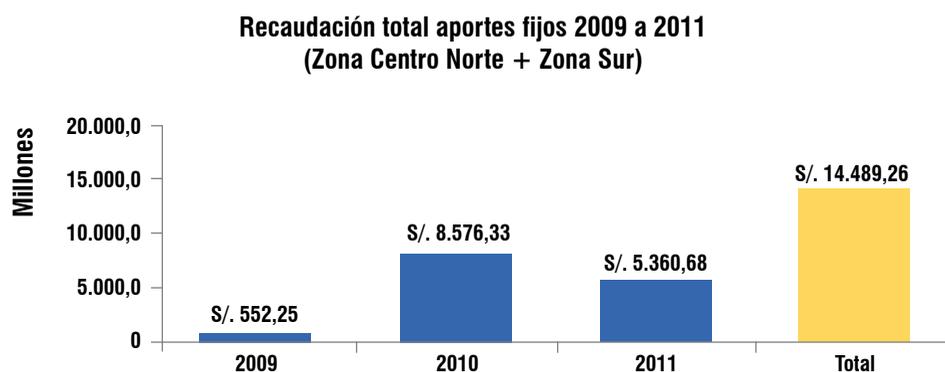
Interés moratorio y convenios con centrales de riesgos

El interés moratorio, entendido como la penalidad por pago después de la fecha prevista a la recaudación, fue aprobado en sesión de Directorio el 30 de octubre del 2009 y su aplicación efectiva se realizó a partir del 4 de noviembre del 2009. A todo

saldo pendiente de pago se le aplica una tasa de interés moratoria de 1,4% efectiva mensual (gráfico 4.4).

FONCOPÉS ha firmado convenios con EQUIFAX y la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) para publicar periódicamente el reporte de los titulares de pesca que se encuentran con saldos de deuda.

Gráfico 4.4
Total interés moratorio cobrado 2009, 2010 y 2011



Fuente: Información Scotiabank al 31.6.2011.
 Elaboración: FONCOPÉS.

Inversión privada para la bonificación por renuncia voluntaria

El monto total de lo pagado por las empresas pesqueras agremiadas en la Sociedad Nacional de Pesquería-SNP (7 empresas) por concepto de indemnizaciones por renunciaciones voluntarias asciende a S/.113'538.097,00 nuevos soles.¹

Aporte social

La Primera Disposición Final del D. Leg. 1084 dispuso la creación de un aporte social a cargo del sector privado a un

fondo intangible destinado a apoyar la solución definitiva de la jubilación de quienes están actualmente adscritos al sistema de pensiones aplicable a los tripulantes pesqueros industriales. Dicho aporte asciende a US\$1,95 por tonelada descargada en los establecimientos industriales pesqueros para consumo humano indirecto por el lapso de diez años a partir de la entrada en vigencia de la norma. A junio del 2011, el sector privado aportó aproximadamente 70 millones de soles al Fideicomiso PRODUCE-Fondo de Jubilación, administrado por el Scotiabank S.A.A.

1 Información proporcionada por la Sociedad Nacional de Pesquería a junio del 2011.

INGRESOS Y EGRESOS
1 DE JUNIO DEL 2009 AL 30 DE JUNIO DEL 2011
Aumento (disminución) del efectivo
(En nuevos soles)

	2 0 1 0
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Cobranzas de cuotas	5'421.682
Otros cobros en efectivo	0
Pagos a proveedores y terceros	(2'880.342)
Pagos de dietas	(61.830)
Pagos de tributos	(537.750)
Otros pagos	0
	1'941.760
Efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de operación	1'941.760
 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Compra de activos fijos	0
Efectivo utilizado en actividades de inversión	0
 ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Préstamos bancarios, neto	0
Otras actividades de financiamiento	0
Efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de financiamiento	0
 Aumento neto de efectivo	 1'941.760
Saldo de efectivo al inicio del ejercicio	0
 Saldo de efectivo al final del ejercicio	 1'941.760

FONDO DE COMPENSACION PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO
Estado de Ganancias y Pérdidas del 1 de Junio del 2009 al 30 de Junio del 2011
 (Expresado en Nuevos Soles)

	31.12.2009	%	31.12.2010	%	30.06.2011	%
INGRESOS						
Recaudación por cuotas	3,740,144.76	99.99	2,886,383.21	99.73	1,295,932.74	99.67
Intereses Generados	0.00	0.00	7,710.53	0.21	4,262.31	0.11
Diferencia de Cambio	469.70	0.01	0.00	0.00	14.21	0.00
Total Ingresos:	3,740,614.46	100.00	2,894,093.74	100.00	1,300,209.26	100.00
GASTOS						
Gastos de Personal, Directores y Gerentes	41,678.00	1.11	42,594.00	1.47	27,938.00	2.15
Dietas	41,678.00		42,594.00		27,938.00	
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	2,099,394.01	56.12	2,316,925.43	80.06	908,966.56	69.91
Asesoría Legal	62,740.70		69,000.00		46,800.00	
Asesoría Contable	17,500.00		42,000.00		21,000.00	
Servicios de Asesoría y Consultoría	55,759.98		151,218.96		32,248.58	
Comisiones Fideicomiso - Scotiabank	98,300.00		138,000.00		69,200.00	
Costo de Gerenciamiento - IPAE	1,701,452.94		1,709,843.69		611,098.07	
Otros Servicios Prestados por Terceros	163,640.39		206,862.78		128,619.91	
Gastos por Tributos	398,081.37	10.64	420,707.90	14.54	201,696.75	15.51
IGV - Proveedores	394,317.80		415,082.26		200,530.97	
ITF	3,763.57		5,625.64		1,165.78	
Otros Gastos de Gestión	19.00	0.00	2,425.34	0.08	1,564.60	0.12
Útiles de Oficina - Movilidad	0.00		2,425.34		1,564.60	
Sanciones Administrativas	19.00		0.00		0.00	
Gastos Financieros	12,184.92	0.33	17,677.46	0.61	14,225.77	1.09
Diferencia de Cambio	911.92		0.00		548.59	
Comisiones Bancarias	11,273.00		17,677.46		13,677.18	
Total Gastos:	2,551,357.30	68.21	2,800,330.13	96.76	1,154,391.68	88.79
RESULTADO DEL EJERCICIO:	1,189,257.16	31.79	93,763.61	3.24	145,817.58	11.21

V. DIRECTORIO Y GERENCIA

FOTO: PABLO CARRILLO



El primer Directorio de FONCOPÉS fue instituido por Resolución Ministerial 036-2009-PRODUCE

del 23 de enero del 2009 y se instaló formalmente el 30 de enero del 2009. Estuvo conformado por:

Relación de Directores por institución 2009-2010

INSTITUCIÓN	DIRECTORES
Ministerio de la Producción	Úrsula Letona Pereyra (23/01/09 a 25/02/10) Luis Ramos Ormeño (26/02/10 a 15/03/11) Guillermo Miranda Hurtado (A partir del 16/03/11)
Asociación de Armadores de Nuevas Embarcaciones Pesqueras	Adriana Giudice Alva (A partir del 23/01/09)
Sociedad Nacional de Pesquería	Richard Inurritegui (A partir del 23/01/09)
Asociación de Armadores Pesqueros Naylamp	Augusto Sipión Barrios (A partir del 23/01/09)
Federación de Pescadores del Perú	José Lozada Espinoza (A partir del 23/01/09)
Sindicato Único de Pescadores de Nuevas Embarcaciones del Perú	Juan Pedemonte Hernández (A partir del 23/01/09)
Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial	Jorge Castro León (23/01/09 a 18/02/09) David Lemor Bezdín (A partir del 18/02/09)
Asociación de Armadores Pesqueros	Merardo Vite Zeta (23/01/09 a 27/05/09) Jorge Fiestas Paiva (27/05/10 a 30/10/09)

Luego, por Resolución Ministerial 082-2009-PRODUCE, se nombró como representante del SENATI al ingeniero David Lemor Bezdin; y por Resolución Ministerial 228-2009-PRODUCE, el señor Jorge Fiestas Paiva asumió la representación de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros (Ley 26920), para después, el 30 de octubre del 2009

y a solicitud de esta Asociación, declarar la vacancia del cargo de Director que venía ejerciendo el señor Fiestas Paiva. Queda pendiente la elección de un miembro faltante del Directorio, tarea que debe ser asumida por la Gerencia de FONCOPÉS; sin embargo, de acuerdo con el artículo 29.º del Reglamento del Decreto Legislativo 1084, el proceso se



encuentra supeditado a que PRODUCE brinde información del gremio de armadores, al que, por orden de prelación, le correspondería participar en el Directorio.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial 046-2010-PRODUCE se aceptó la renuncia de la señora María Úrsula Ingrid Letona Pereyra como representante de PRODUCE y se nombró en su lugar al señor Luis Alejandro Ramos Ormeño, quien presidió el Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.º del Reglamento de la Ley. Finalmente, mediante Resolución Ministerial 089-2011-PRODUCE se aceptó la renuncia del señor Luis Alejandro Ramos Ormeño y su cargo fue ocupado por el señor Guillermo Julio Miranda Hurtado.

Selección de la Gerencia

En marzo del 2009, el Directorio de FONCOPÉS dio inicio al concurso privado para contratar a la entidad que se haría cargo de la Gerencia del Programa de Beneficios del Fondo.

El 24 de marzo del 2009 el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE) presentó al Directorio la propuesta técnica y económica con la que ganó el concurso. Una vez elaborado el memorando de entendimiento con los ajustes convenidos entre las partes, relativos a las bases y a la propuesta técnica presentada, el 21 de mayo del 2009 el gerente general de IPAE, Fernando Del Carpio Ureña, suscribió el contrato de locación de servicios de gerencia de los Programas de Beneficios de FONCOPÉS

por un plazo de 4 años contados a partir de la fecha de la suscripción.

Finalmente, en sesión de Directorio del 22 de junio del 2009 sus miembros acordaron designar a IPAE como entidad encargada de la Gerencia del FONCOPÉS y nombrar al señor Iván Mifflin Bresciani como Gerente del Proyecto, a quienes se delegaron facultades de representación, administrativas y contractuales.



GERENCIA DEL PROYECTO

Comité de Asesoría y Gestión

Como parte de la organización de la Gerencia de FONCOPÉS, se constituyó el Comité de Asesoría y Gestión, integrado por Claudio Herzka Buchdahl y Luis Baba Nakao, que tiene como funciones el análisis de temas estratégicos, la articulación con los skateholders, el análisis de riesgos potenciales y la prevención de problemas.

Entre sus primeras acciones de importancia estratégica, el Comité realizó la evaluación técnica de las propuestas en el proceso de selección de la Entidad Calificadora Independiente, que tuvo como ganador a la entidad SASE; asesoría en la definición de los mecanismos e incentivos específicos de los Programas de Beneficios; y apoyo en el planeamiento y programación presupuestal.

Selección de la Fiduciaria

En enero del 2009, los miembros del Directorio iniciaron el proceso de selección y designación de la entidad fiduciaria encargada de la administración de los recursos que constituyen el Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPÉS), según lo previsto en el artículo 13.º de la ley. Scotiabank ganó el concurso privado para hacerse cargo del fideicomiso conducente al cumplimiento de los Programas de Beneficios y el mantenimiento del sistema a partir del 17 de abril del mismo año.



AGENTE FIDUCIARIO